

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Alfredo Álvarez Cárdenas
Secretario General de Gobierno

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXII

Mexicali, Baja California, 30 de diciembre de 2025.

No. 78

Índice

NÚMERO ESPECIAL - SECCIÓN VIII

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA..... 3

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS..... 38

GOBIERNO MUNICIPAL

H. I AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN QUINTÍN, B.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 DEL H. I AYUNTAMIENTO
DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA..... 40

H. I AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE, B.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 DEL H. I AYUNTAMIENTO
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA..... 60





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
01			TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
020			CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	7,544,930.78
			Total del subsubgpo: 11300	7,544,930.78
			Total del subgrupo: 11000	7,544,930.78
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	220,112.86
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,460,717.20
			Total del subsubgpo: 13200	1,680,830.06
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	16,270,680.24
			Total del subsubgpo: 13400	16,270,680.24
			Total del subgrupo: 13000	17,951,510.30
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	736,699.56
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	796,566.09
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	68,256.59
			Total del subsubgpo: 14100	1,601,522.24
			Total del subgrupo: 14000	1,601,522.24
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	258,365.10
15402			BONO DE TRANSPORTE	132,417.08
			Total del subsubgpo: 15400	390,782.18
			Total del subgrupo: 15000	390,782.18
			Total del grupo: 10000	27,488,745.50
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	612,000.00
			Total del subsubgpo: 21100	612,000.00
			Total del subgrupo: 21000	612,000.00
			Total del grupo: 20000	612,000.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	
36100			DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	
36101			SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	9,688,000.00
			Total del subsubgpo: 36100	9,688,000.00
			Total del subgrupo: 36000	9,688,000.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	1,136,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	1,136,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	2,156,400.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
01			TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
020			CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,187,124.00
			Total del subsubgrupo: 37500	3,343,524.00
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	115,920.00
			Total del subsubgrupo: 37900	115,920.00
			Total del subgrupo: 37000	4,595,444.00
			Total del grupo: 30000	14,283,444.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	280,244.76
			Total del subsubgrupo: 75400	280,244.76
			Total del subgrupo: 75000	280,244.76
			Total del grupo: 70000	280,244.76
			Total Programa 020	42,664,434.26
021			ASUNTOS JURÍDICOS	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	4,558,328.16
			Total del subsubgrupo: 11300	4,558,328.16
			Total del subgrupo: 11000	4,558,328.16
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	241,636.48
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	797,021.52
			Total del subsubgrupo: 13200	1,038,658.00
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	9,304,870.61
			Total del subsubgrupo: 13400	9,304,870.61
			Total del subgrupo: 13000	10,343,528.61
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	453,400.62
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	338,297.85
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	29,009.42
			Total del subsubgrupo: 14100	820,707.89
			Total del subgrupo: 14000	820,707.89
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	150,760.20
15402			BONO DE TRANSPORTE	78,507.34
			Total del subsubgrupo: 15400	229,267.54
			Total del subgrupo: 15000	229,267.54
			Total del grupo: 10000	15,951,832.20



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
01			TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
021			ASUNTOS JURÍDICOS	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	189,600.00
			Total del subsubgpo: 21100	189,600.00
			Total del subgrupo: 21000	189,600.00
			Total del grupo: 20000	189,600.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	14,400.00
			Total del subsubgpo: 37500	14,400.00
			Total del subgrupo: 37000	14,400.00
			Total del grupo: 30000	14,400.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	324,774.62
			Total del subsubgpo: 75400	324,774.62
			Total del subgrupo: 75000	324,774.62
			Total del grupo: 70000	324,774.62
			Total Programa 021	16,480,606.82
			Total Ramo: 01	59,145,041.08
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	30,277,587.95
			Total del subsubgpo: 11300	30,277,587.95
			Total del subgrupo: 11000	30,277,587.95
12000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	
12100			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	
12101			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	720,000.00
			Total del subsubgpo: 12100	720,000.00
			Total del subgrupo: 12000	720,000.00
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13100			PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13102			PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13,000,000.00
			Total del subsubgpo: 13100	13,000,000.00
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	1,367,121.92
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,699,195.44
			Total del subsubgpo: 13200	7,066,317.36
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	48,735,483.39
			Total del subsubgpo: 13400	48,735,483.39
			Total del subgrupo: 13000	68,801,800.75



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	3,025,785.39
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	4,334,825.69
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	372,773.69
			Total del subsubgpo: 14100	7,733,384.77
14400			APORTACIONES PARA SEGUROS	
14401			SEGURO DE VIDA	23,729,800.00
			Total del subsubgpo: 14400	23,729,800.00
			Total del subgrupo: 14000	31,463,184.77
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15200			INDEMNIZACIONES	
15201			INDEMNIZACIONES	5,000,000.00
			Total del subsubgpo: 15200	5,000,000.00
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	1,132,045.80
15402			BONO DE TRANSPORTE	553,650.98
			Total del subsubgpo: 15400	1,685,696.78
15900			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
15901			OTRAS PRESTACIONES	10,000,000.00
			Total del subsubgpo: 15900	10,000,000.00
			Total del subgrupo: 15000	16,685,696.78
17000			PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
17100			ESTÍMULOS	
17101			ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD	10,000,000.00
			Total del subsubgpo: 17100	10,000,000.00
			Total del subgrupo: 17000	10,000,000.00
			Total del grupo: 10000	157,948,270.25
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,646,400.00
21102			OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	195,000.00
			Total del subsubgpo: 21100	7,841,400.00
21200			MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	
21201			MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	120,000.00
			Total del subsubgpo: 21200	120,000.00
21500			MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	
21501			MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	1,320,000.00
			Total del subsubgpo: 21500	1,320,000.00
21600			MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601			MATERIAL DE LIMPIEZA	1,200,805.00
			Total del subsubgpo: 21600	1,200,805.00
21800			MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	
21801			MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	985,000.00
			Total del subsubgpo: 21800	985,000.00
			Total del subgrupo: 21000	11,467,205.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
22100			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22102			ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	1,400,000.00
22104			ALIMENTACION DE PERSONAL	650,000.00
22105			AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,200,000.00
22106			ARTICULOS DE CAFETERIA	400,576.00
			Total del subsubgpo: 22100	3,650,576.00
			Total del subgrupo: 22000	3,650,576.00
24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	
24100			PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	
24101			PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	450,000.00
			Total del subsubgpo: 24100	450,000.00
24200			CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201			CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	250,000.00
			Total del subsubgpo: 24200	250,000.00
24300			CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301			CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	400,000.00
			Total del subsubgpo: 24300	400,000.00
24400			MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401			MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	200,000.00
			Total del subsubgpo: 24400	200,000.00
24600			MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
24601			MATERIAL ELECTRICO	1,000,000.00
			Total del subsubgpo: 24600	1,000,000.00
24700			ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
24701			ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500,000.00
			Total del subsubgpo: 24700	500,000.00
24800			MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801			MATERIALES COMPLEMENTARIOS	350,000.00
			Total del subsubgpo: 24800	350,000.00
24900			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
24901			OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	750,000.00
			Total del subsubgpo: 24900	750,000.00
			Total del subgrupo: 24000	3,900,000.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
25600			FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	
25601			FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1,300,000.00
			Total del subsubgpo: 25600	1,300,000.00
			Total del subgrupo: 25000	1,300,000.00
26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26100			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26102			LUBRICANTES Y ADITIVOS	190,800.00
			Total del subsubgpo: 26100	190,800.00
			Total del subgrupo: 26000	190,800.00
27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
27100			VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101			VESTUARIO Y UNIFORMES	2,832,505.00
			Total del subsubgpo: 27100	2,832,505.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
27200			PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	
27201			ROPA DE PROTECCION PERSONAL	300,000.00
			Total del subsubgpo: 27200	300,000.00
			Total del subgrupo: 27000	3,132,505.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29100			HERRAMIENTAS MENORES	
29101			HERRAMIENTAS MENORES	300,000.00
			Total del subsubgpo: 29100	300,000.00
29200			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	200,000.00
			Total del subsubgpo: 29200	200,000.00
29400			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
29401			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF	744,000.00
			Total del subsubgpo: 29400	744,000.00
29600			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	587,200.00
			Total del subsubgpo: 29600	587,200.00
29800			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29804			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEF.	550,000.00
29805			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	16,000.00
			Total del subsubgpo: 29800	566,000.00
			Total del subgrupo: 29000	2,397,200.00
			Total del grupo: 20000	26,038,286.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
31000			SERVICIOS BASICOS	
31100			ENERGÍA ELÉCTRICA	
31101			SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	22,400,000.00
			Total del subsubgpo: 31100	22,400,000.00
31300			AGUA	
31301			SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,000,000.00
			Total del subsubgpo: 31300	6,000,000.00
31400			TELEFONÍA TRADICIONAL	
31401			SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	3,800,000.00
			Total del subsubgpo: 31400	3,800,000.00
31700			SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	
31701			SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	7,705,000.00
			Total del subsubgpo: 31700	7,705,000.00
31800			SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	
31801			SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	2,274,480.00
			Total del subsubgpo: 31800	2,274,480.00
31900			SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
31901			SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	14,533,000.00
			Total del subsubgpo: 31900	14,533,000.00
			Total del subgrupo: 31000	56,712,480.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
30000			SERVICIOS GENERALES	
32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
32200			ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
32201			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	26,000,000.00
			Total del subsubgpo: 32200	26,000,000.00
32300			ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
32301			ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIV	10,000,000.00
			Total del subsubgpo: 32300	10,000,000.00
32900			OTROS ARRENDAMIENTOS	
32901			OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000,000.00
			Total del subsubgpo: 32900	1,000,000.00
			Total del subgrupo: 32000	37,000,000.00
33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
33100			SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	
33101			SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	33,525,920.00
33102			HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORIAS	1,114,540.00
			Total del subsubgpo: 33100	34,640,460.00
33200			SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201			SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	500,000.00
			Total del subsubgpo: 33200	500,000.00
33300			SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA	
33301			SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	1,500,000.00
			Total del subsubgpo: 33300	1,500,000.00
33400			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
33401			SERVICIOS DE CAPACITACION	695,216.00
			Total del subsubgpo: 33400	695,216.00
33600			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	
33601			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	100,000.00
33602			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,500,000.00
33604			OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	500,000.00
			Total del subsubgpo: 33600	2,100,000.00
33700			SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	
33701			GASTOS DE PROCURACION	15,639,996.00
			Total del subsubgpo: 33700	15,639,996.00
33800			SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33801			SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	27,967,137.00
			Total del subsubgpo: 33800	27,967,137.00
33900			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
33905			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	5,177,172.00
33907			SERVICIOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO P	45,325,661.00
			Total del subsubgpo: 33900	50,502,833.00
			Total del subgrupo: 33000	133,545,642.00
34000			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
34100			SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34101			INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	250,000.00
			Total del subsubgpo: 34100	250,000.00
34400			SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34401			SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	753,956.00
			Total del subsubgpo: 34400	753,956.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
30000			SERVICIOS GENERALES	
34000			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
34500			SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	
34501			SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20,000,000.00
Total del subsubgpo: 34500				20,000,000.00
34700			FLETES Y MANIOBRAS	
34701			FLETES Y MANIOBRAS	1,200,000.00
34702			SERVICIO DE REMOLQUE	500,000.00
Total del subsubgpo: 34700				1,700,000.00
Total del subgrupo: 34000				22,703,956.00
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35100			CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101			CONS.Y MNTD. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	35,000,000.00
Total del subsubgpo: 35100				35,000,000.00
35200			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIÓN	
35201			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000,000.00
Total del subsubgpo: 35200				1,000,000.00
35300			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA	
35301			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA	3,370,000.00
Total del subsubgpo: 35300				3,370,000.00
35500			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	206,745.00
Total del subsubgpo: 35500				206,745.00
35700			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35702			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	20,000.00
35704			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN	3,000,000.00
35705			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	3,000,000.00
35708			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	2,500,000.00
Total del subsubgpo: 35700				8,520,000.00
35800			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801			SERVICIOS DE LIMPIEZA	42,000,000.00
35802			SERVICIO DE LAVANDERIA	20,000.00
35804			SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	1,041,500.00
Total del subsubgpo: 35800				43,061,500.00
35900			SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	
35901			SERVICIOS DE JARDINERÍA	600,000.00
35902			SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	1,200,000.00
Total del subsubgpo: 35900				1,800,000.00
Total del subgrupo: 35000				92,958,245.00
36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	
36300			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
36301			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	800,000.00
Total del subsubgpo: 36300				800,000.00
Total del subgrupo: 36000				800,000.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	640,000.00
Total del subsubgpo: 37100				640,000.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37200			PASAJES TERRESTRES	
37201			PASAJES TERRESTRES	393,216.00
37202			PASAJES TERRESTRES PRESOS	59,160.00
			Total del subsubgpo: 37200	452,376.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	1,305,000.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,623,728.00
37503			RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	150,000.00
			Total del subsubgpo: 37500	3,078,728.00
37600			VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	
37601			VIATICOS EN EL EXTRANJERO	300,000.00
37602			HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	400,000.00
			Total del subsubgpo: 37600	700,000.00
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901			OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	200,000.00
37902			PEAJES	340,200.00
37903			HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	150,000.00
			Total del subsubgpo: 37900	690,200.00
			Total del subgrupo: 37000	5,561,304.00
38000			SERVICIOS OFICIALES	
38200			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000,000.00
			Total del subsubgpo: 38200	4,000,000.00
38500			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
38501			REUNIONES DE TRABAJO	2,000,000.00
38503			GASTOS DE REPRESENTACION	300,000.00
			Total del subsubgpo: 38500	2,300,000.00
			Total del subgrupo: 38000	6,300,000.00
39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	
39100			SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	
39101			SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	200,000.00
			Total del subsubgpo: 39100	200,000.00
39200			IMPUESTOS Y DERECHOS	
39201			IMPUESTOS Y DERECHOS	120,000.00
			Total del subsubgpo: 39200	120,000.00
39500			PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39501			PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	80,000.00
			Total del subsubgpo: 39500	80,000.00
39600			OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39601			OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	200,000.00
			Total del subsubgpo: 39600	200,000.00
			Total del subgrupo: 39000	600,000.00
			Total del grupo: 30000	356,181,627.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
40000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41000			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
41500			TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINA	
41501			TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y	101,519,157.00
			Total del subsubgpo: 41500	101,519,157.00
			Total del subgrupo: 41000	101,519,157.00
			Total del grupo: 40000	101,519,157.00
50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51000			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
51100			MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
51101			MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	6,500,000.00
			Total del subsubgpo: 51100	6,500,000.00
51500			EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
51501			EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13,000,000.00
			Total del subsubgpo: 51500	13,000,000.00
51900			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
51901			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	400,000.00
			Total del subsubgpo: 51900	400,000.00
			Total del subgrupo: 51000	19,900,000.00
52000			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
52100			EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101			EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	300,000.00
			Total del subsubgpo: 52100	300,000.00
52300			CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	
52301			CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,300,000.00
			Total del subsubgpo: 52300	2,300,000.00
			Total del subgrupo: 52000	2,600,000.00
54000			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
54100			VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
54101			VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	15,000,000.00
			Total del subsubgpo: 54100	15,000,000.00
			Total del subgrupo: 54000	15,000,000.00
56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
56400			SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401			MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	4,000,000.00
			Total del subsubgpo: 56400	4,000,000.00
56500			EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	
56501			EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,500,000.00
			Total del subsubgpo: 56500	2,500,000.00
56700			HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	
56701			HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	300,000.00
			Total del subsubgpo: 56700	300,000.00
			Total del subgrupo: 56000	6,800,000.00
59000			ACTIVOS INTANGIBLES	
59100			SOFTWARE	
59101			SOFTWARE	27,717,000.00
			Total del subsubgpo: 59100	27,717,000.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
02			OFICIALÍA MAYOR	
022			ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
59000			ACTIVOS INTANGIBLES	
59700			LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	
59701			LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	6,090,600.00
			Total del subsubgpo: 59700	6,090,600.00
			Total del subgrupo: 59000	33,807,600.00
			Total del grupo: 50000	78,107,600.00
60000			INVERSION PUBLICA	
62000			OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	
62200			EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	
62201			EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	11,500,000.00
			Total del subsubgpo: 62200	11,500,000.00
			Total del subgrupo: 62000	11,500,000.00
			Total del grupo: 60000	11,500,000.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	63,228.38
			Total del subsubgpo: 75400	63,228.38
			Total del subgrupo: 75000	63,228.38
79000			PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
79900			OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
79912			PROVISIÓN P/ACCIONES, APOYOS Y OBRAS P/NECESIDADES EXTRAORD.	30,000,000.00
			Total del subsubgpo: 79900	30,000,000.00
			Total del subgrupo: 79000	30,000,000.00
			Total del grupo: 70000	30,063,228.38
			Total Programa 022	761,358,168.63
			Total Ramo: 02	761,358,168.63
03			FISCALÍA CENTRAL	
023			POLÍTICAS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL DELITO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	6,900,992.06
			Total del subsubgpo: 11300	6,900,992.06
			Total del subgrupo: 11000	6,900,992.06
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	131,355.62
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,328,656.49
			Total del subsubgpo: 13200	1,460,012.11
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	13,864,360.07
			Total del subsubgpo: 13400	13,864,360.07
			Total del subgrupo: 13000	15,324,372.18
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	672,658.25
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	333,051.47



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo Prog. Partida Descripción			Presupuesto Anual
03	FISCALÍA CENTRAL		
023	POLÍTICAS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL DELITO		
10000	SERVICIOS PERSONALES		
14000	SEGURIDAD SOCIAL		
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO		28,486.77
		Total del subsubgpo: 14100	1,034,196.49
		Total del subgrupo: 14000	1,034,196.49
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
15401	CANASTA BASICA		229,781.40
15402	BONO DE TRANSPORTE		118,068.48
		Total del subsubgpo: 15400	347,849.88
		Total del subgrupo: 15000	347,849.88
		Total del grupo: 10000	23,607,410.61
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		304,800.00
		Total del subsubgpo: 21100	304,800.00
		Total del subgrupo: 21000	304,800.00
		Total del grupo: 20000	304,800.00
30000	SERVICIOS GENERALES		
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
37100	PASAJES AÉREOS		
37101	PASAJES AEREOS		720,000.00
37102	PASAJES AEREOS PRESOS		160,000.00
		Total del subsubgpo: 37100	880,000.00
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
37501	VIATICOS EN EL PAIS		290,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS		644,741.40
		Total del subsubgpo: 37500	934,741.40
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
37902	PEAJES		151,200.00
		Total del subsubgpo: 37900	151,200.00
		Total del subgrupo: 37000	1,965,941.40
		Total del grupo: 30000	1,965,941.40
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
75400	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		
75402	INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141		645,461.12
		Total del subsubgpo: 75400	645,461.12
		Total del subgrupo: 75000	645,461.12
		Total del grupo: 70000	645,461.12
		Total Programa 023	26,523,613.13



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
03			FISCALÍA CENTRAL	
024			PERSECUCIÓN DEL DELITO EN LAS REGIONES DEL ESTADO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	77,719,668.82
			Total del subsubgpo: 11300	77,719,668.82
			Total del subgrupo: 11000	77,719,668.82
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	4,265,820.84
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	13,624,154.16
			Total del subsubgpo: 13200	17,889,975.00
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	133,549,054.42
			Total del subsubgpo: 13400	133,549,054.42
			Total del subgrupo: 13000	151,439,029.42
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	11,144,232.46
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	6,280,869.65
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	539,317.02
			Total del subsubgpo: 14100	17,964,419.13
			Total del subgrupo: 14000	17,964,419.13
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	2,627,829.30
15402			BONO DE TRANSPORTE	1,351,843.10
			Total del subsubgpo: 15400	3,979,672.40
			Total del subgrupo: 15000	3,979,672.40
			Total del grupo: 10000	251,102,789.77
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,700,000.00
			Total del subsubgpo: 21100	2,700,000.00
21400			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
21401			MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	5,315,000.00
			Total del subsubgpo: 21400	5,315,000.00
			Total del subgrupo: 21000	8,015,000.00
26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26100			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101			COMBUSTIBLES	107,952,575.00
			Total del subsubgpo: 26100	107,952,575.00
			Total del subgrupo: 26000	107,952,575.00
			Total del grupo: 20000	115,967,575.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
03			FISCALÍA CENTRAL	
024			PERSECUCIÓN DEL DELITO EN LAS REGIONES DEL ESTADO	
30000			SERVICIOS GENERALES	
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35500			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	44,293,722.00
			Total del subsubgpo: 35500	44,293,722.00
			Total del subgrupo: 35000	44,293,722.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	2,080,000.00
37102			PASAJES AEREOS PRESOS	495,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	2,575,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	2,090,000.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,459,832.00
			Total del subsubgpo: 37500	3,549,832.00
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	887,670.00
			Total del subsubgpo: 37900	887,670.00
			Total del subgrupo: 37000	7,012,502.00
			Total del grupo: 30000	51,306,224.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	8,415,359.33
			Total del subsubgpo: 75400	8,415,359.33
			Total del subgrupo: 75000	8,415,359.33
			Total del grupo: 70000	8,415,359.33
			Total Programa 024	426,791,948.10
025			PERSECUCIÓN ESPECIALIZADA DEL DELITO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	69,881,976.54
			Total del subsubgpo: 11300	69,881,976.54
			Total del subgrupo: 11000	69,881,976.54
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	3,377,761.36
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	12,393,906.64
			Total del subsubgpo: 13200	15,771,668.00
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	123,046,717.80
			Total del subsubgpo: 13400	123,046,717.80
			Total del subgrupo: 13000	138,818,385.80
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	6,944,182.07
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	5,684,585.75



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
03			FISCALÍA CENTRAL	
025			PERSECUCIÓN ESPECIALIZADA DEL DELITO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	486,394.53
			Total del subsubgpo: 14100	13,115,162.35
			Total del subgrupo: 14000	13,115,162.35
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	2,348,430.90
15402			BONO DE TRANSPORTE	1,212,661.68
			Total del subsubgpo: 15400	3,561,092.58
			Total del subgrupo: 15000	3,561,092.58
			Total del grupo: 10000	225,376,617.27
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,745,600.00
			Total del subsubgpo: 21100	2,745,600.00
21400			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
21401			MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	1,685,000.00
			Total del subsubgpo: 21400	1,685,000.00
			Total del subgrupo: 21000	4,430,600.00
26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26100			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101			COMBUSTIBLES	21,047,425.00
			Total del subsubgpo: 26100	21,047,425.00
			Total del subgrupo: 26000	21,047,425.00
			Total del grupo: 20000	25,478,025.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35100			CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101			CONS.Y MNTD. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,644,453.00
			Total del subsubgpo: 35100	2,644,453.00
35500			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,505,875.00
			Total del subsubgpo: 35500	15,505,875.00
			Total del subgrupo: 35000	18,150,328.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	1,689,000.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,117,700.00
			Total del subsubgpo: 37500	2,806,700.00
			Total del subgrupo: 37000	2,806,700.00
			Total del grupo: 30000	20,957,028.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
03			FISCALÍA CENTRAL	
025			PERSECUCIÓN ESPECIALIZADA DEL DELITO	
60000			INVERSION PUBLICA	
62000			OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	
62200			EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	
62201			EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	38,500,000.00
			Total del subsubgpo: 62200	38,500,000.00
			Total del subgrupo: 62000	38,500,000.00
			Total del grupo: 60000	38,500,000.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	4,455,166.96
			Total del subsubgpo: 75400	4,455,166.96
			Total del subgrupo: 75000	4,455,166.96
			Total del grupo: 70000	4,455,166.96
			Total Programa 025	314,766,837.23
			Total Ramo: 03	768,082,398.46
04			DIRECCIÓN ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES	
026			CIENCIAS FORENSES	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	45,713,169.05
			Total del subsubgpo: 11300	45,713,169.05
			Total del subgrupo: 11000	45,713,169.05
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	2,349,282.74
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	7,955,114.74
			Total del subsubgpo: 13200	10,304,397.48
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	83,071,637.03
			Total del subsubgpo: 13400	83,071,637.03
			Total del subgrupo: 13000	93,376,034.51
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	10,614,408.04
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	448,530.38
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	38,580.42
			Total del subsubgpo: 14100	11,101,518.84
			Total del subgrupo: 14000	11,101,518.84
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	1,586,052.00
15402			BONO DE TRANSPORTE	816,025.38
			Total del subsubgpo: 15400	2,402,077.38
			Total del subgrupo: 15000	2,402,077.38
			Total del grupo: 10000	152,592,799.78



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
04			DIRECCIÓN ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES	
026			CIENCIAS FORENSES	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	516,000.00
			Total del subsubgpo: 21100	516,000.00
21600			MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601			MATERIAL DE LIMPIEZA	40,500.00
			Total del subsubgpo: 21600	40,500.00
			Total del subgrupo: 21000	556,500.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
25100			PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	
25101			PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	2,000,000.00
			Total del subsubgpo: 25100	2,000,000.00
25400			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
25401			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,137,500.00
25402			INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	127,350.00
			Total del subsubgpo: 25400	2,264,850.00
25600			FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	
25601			FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	140,000.00
			Total del subsubgpo: 25600	140,000.00
			Total del subgrupo: 25000	4,404,850.00
27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
27100			VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101			VESTUARIO Y UNIFORMES	131,200.00
			Total del subsubgpo: 27100	131,200.00
			Total del subgrupo: 27000	131,200.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29100			HERRAMIENTAS MENORES	
29101			HERRAMIENTAS MENORES	27,000.00
			Total del subsubgpo: 29100	27,000.00
			Total del subgrupo: 29000	27,000.00
			Total del grupo: 20000	5,119,550.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
33100			SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	
33102			HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORIAS	766,296.00
			Total del subsubgpo: 33100	766,296.00
			Total del subgrupo: 33000	766,296.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	464,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	464,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	940,300.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	847,353.70
			Total del subsubgpo: 37500	1,787,653.70



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo Prog. Partida Descripción			Presupuesto Anual
04		DIRECCIÓN ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES	
026		CIENCIAS FORENSES	
30000		SERVICIOS GENERALES	
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902		PEAJES	311,850.00
Total del subsubgpo: 37900			311,850.00
Total del subgrupo: 37000			2,563,503.70
Total del grupo: 30000			3,329,799.70
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
51101		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	32,000.00
Total del subsubgpo: 51100			32,000.00
Total del subgrupo: 51000			32,000.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
56900		OTROS EQUIPOS	
56901		OTROS EQUIPOS	54,000.00
Total del subsubgpo: 56900			54,000.00
Total del subgrupo: 56000			54,000.00
Total del grupo: 50000			86,000.00
70000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402		INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	12,237,654.35
Total del subsubgpo: 75400			12,237,654.35
Total del subgrupo: 75000			12,237,654.35
Total del grupo: 70000			12,237,654.35
Total Programa 026			173,365,803.83
Total Ramo: 04			173,365,803.83
05		FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA	
027		CONTROL INTERNO, ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE SERVIDORE:	
10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301		SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	7,144,306.14
Total del subsubgpo: 11300			7,144,306.14
Total del subgrupo: 11000			7,144,306.14
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202		PRIMA VACACIONAL	372,454.08
13203		GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,259,089.16
Total del subsubgpo: 13200			1,631,543.24
13400		COMPENSACIONES	
13401		COMPENSACIONES	13,698,244.47
Total del subsubgpo: 13400			13,698,244.47
Total del subgrupo: 13000			15,329,787.71
14000		SEGURIDAD SOCIAL	
14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101		APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	709,274.06
14102		APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	679,286.74



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
05			FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA	
027			CONTROL INTERNO, ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE SERVIDORE:	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	58,412.27
			Total del subsubgpo: 14100	1,446,973.07
			Total del subgrupo: 14000	1,446,973.07
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	242,731.20
15402			BONO DE TRANSPORTE	124,627.84
			Total del subsubgpo: 15400	367,359.04
			Total del subgrupo: 15000	367,359.04
			Total del grupo: 10000	24,288,425.96
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	763,200.00
			Total del subsubgpo: 21100	763,200.00
			Total del subgrupo: 21000	763,200.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
25100			PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	
25101			PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	351,480.00
			Total del subsubgpo: 25100	351,480.00
			Total del subgrupo: 25000	351,480.00
			Total del grupo: 20000	1,114,680.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	256,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	256,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	600,450.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	494,091.20
			Total del subsubgpo: 37500	1,094,541.20
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	153,720.00
			Total del subsubgpo: 37900	153,720.00
			Total del subgrupo: 37000	1,504,261.20
			Total del grupo: 30000	1,504,261.20
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	358,130.98
			Total del subsubgpo: 75400	358,130.98
			Total del subgrupo: 75000	358,130.98
			Total del grupo: 70000	358,130.98
			Total Programa 027	27,265,498.14
			Total Ramo: 05	27,265,498.14



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
06			DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA ALTERNATIVA PEN.	
028			JUSTICIA ALTERNATIVA	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	28,571,892.93
			Total del subsubgpo: 11300	28,571,892.93
			Total del subgrupo: 11000	28,571,892.93
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	1,553,524.80
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,119,765.76
			Total del subsubgpo: 13200	6,673,290.56
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	47,443,319.61
			Total del subsubgpo: 13400	47,443,319.61
			Total del subgrupo: 13000	54,116,610.17
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	2,874,657.72
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	2,218,094.11
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	190,714.96
			Total del subsubgpo: 14100	5,283,466.79
			Total del subgrupo: 14000	5,283,466.79
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	988,202.40
15402			BONO DE TRANSPORTE	501,176.10
			Total del subsubgpo: 15400	1,489,378.50
			Total del subgrupo: 15000	1,489,378.50
			Total del grupo: 10000	89,461,348.39
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,716,000.00
			Total del subsubgpo: 21100	1,716,000.00
			Total del subgrupo: 21000	1,716,000.00
			Total del grupo: 20000	1,716,000.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	120,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	120,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	1,099,400.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	905,895.00
			Total del subsubgpo: 37500	2,005,295.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
06			DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA ALTERNATIVA PEN.	
028			JUSTICIA ALTERNATIVA	
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	410,130.00
Total del subsubgrupo: 37900				410,130.00
Total del subgrupo: 37000				2,535,425.00
Total del grupo: 30000				2,535,425.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	1,961,030.74
Total del subsubgrupo: 75400				1,961,030.74
Total del subgrupo: 75000				1,961,030.74
Total del grupo: 70000				1,961,030.74
Total Programa 028				95,673,804.13
Total Ramo: 06				95,673,804.13
08			CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	
030			CONTROL DE CONFIANZA Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	14,742,421.55
Total del subsubgrupo: 11300				14,742,421.55
Total del subgrupo: 11000				14,742,421.55
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	617,539.02
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,654,386.12
Total del subsubgrupo: 13200				3,271,925.14
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	16,834,325.07
Total del subsubgrupo: 13400				16,834,325.07
Total del subgrupo: 13000				20,106,250.21
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	1,457,058.78
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	2,114,558.74
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	182,131.07
Total del subsubgrupo: 14100				3,753,748.59
Total del subgrupo: 14000				3,753,748.59
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	527,620.50
15402			BONO DE TRANSPORTE	265,039.14
Total del subsubgrupo: 15400				792,659.64
Total del subgrupo: 15000				792,659.64
Total del grupo: 10000				39,395,079.99



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
08			CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	
030			CONTROL DE CONFIANZA Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	288,000.00
			Total del subsubgpo: 21100	288,000.00
			Total del subgrupo: 21000	288,000.00
			Total del grupo: 20000	288,000.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35300			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACI	
35301			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA	520,000.00
			Total del subsubgpo: 35300	520,000.00
35700			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35704			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, C	335,317.00
35705			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECO	1,787,237.00
35706			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	174,956.00
35708			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	197,036.00
			Total del subsubgpo: 35700	2,494,546.00
			Total del subgrupo: 35000	3,014,546.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	400,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	400,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	476,150.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	471,000.00
			Total del subsubgpo: 37500	947,150.00
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	135,450.00
			Total del subsubgpo: 37900	135,450.00
			Total del subgrupo: 37000	1,482,600.00
			Total del grupo: 30000	4,497,146.00
			Total Programa 030	44,180,225.99
			Total Ramo: 08	44,180,225.99
09			INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	
031			FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3,024,397.83
			Total del subsubgpo: 11300	3,024,397.83
			Total del subgrupo: 11000	3,024,397.83
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	141,040.62
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	531,307.28
			Total del subsubgpo: 13200	672,347.90



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
09			INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	
031			FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	4,163,593.83
Total del subsubgpo: 13400				4,163,593.83
Total del subgrupo: 13000				4,835,941.73
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	301,583.10
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	437,673.07
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	37,697.52
Total del subsubgpo: 14100				776,953.69
Total del subgrupo: 14000				776,953.69
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	115,601.40
15402			BONO DE TRANSPORTE	55,959.54
Total del subsubgpo: 15400				171,560.94
15500			APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
15501			INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	200,000.00
Total del subsubgpo: 15500				200,000.00
Total del subgrupo: 15000				371,560.94
17000			PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
17100			ESTÍMULOS	
17101			ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD	772,500.00
Total del subsubgpo: 17100				772,500.00
Total del subgrupo: 17000				772,500.00
Total del grupo: 10000				9,781,354.19
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	960,400.00
21102			OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,890.00
Total del subsubgpo: 21100				969,290.00
21400			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
21401			MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	778.00
Total del subsubgpo: 21400				778.00
21700			MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	
21701			MATERIAL DIDACTICO	142,881.00
Total del subsubgpo: 21700				142,881.00
Total del subgrupo: 21000				1,112,949.00
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
22300			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	
22301			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,500.00
Total del subsubgpo: 22300				3,500.00
Total del subgrupo: 22000				3,500.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
09			INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	
031			FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
25300			MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
25301			MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,471.00
			Total del subsubgpo: 25300	8,471.00
25400			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
25401			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	13,330.00
			Total del subsubgpo: 25400	13,330.00
25500			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
25501			MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	48,300.00
			Total del subsubgpo: 25500	48,300.00
25600			FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	
25601			FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	14,543.00
			Total del subsubgpo: 25600	14,543.00
			Total del subgrupo: 25000	84,644.00
27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
27100			VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101			VESTUARIO Y UNIFORMES	1,745,048.00
			Total del subsubgpo: 27100	1,745,048.00
27300			ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
27301			ARTICULOS DEPORTIVOS	34,125.00
			Total del subsubgpo: 27300	34,125.00
			Total del subgrupo: 27000	1,779,173.00
28000			MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
28300			PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	
28301			PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	32,878.00
			Total del subsubgpo: 28300	32,878.00
			Total del subgrupo: 28000	32,878.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29100			HERRAMIENTAS MENORES	
29101			HERRAMIENTAS MENORES	3,800.00
			Total del subsubgpo: 29100	3,800.00
29700			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
29701			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	195,271.00
			Total del subsubgpo: 29700	195,271.00
			Total del subgrupo: 29000	199,071.00
			Total del grupo: 20000	3,212,215.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
33400			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
33401			SERVICIOS DE CAPACITACION	2,900,000.00
			Total del subsubgpo: 33400	2,900,000.00
			Total del subgrupo: 33000	2,900,000.00
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35200			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACI	
35202			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL \	296,960.00
			Total del subsubgpo: 35200	296,960.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
09			INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	
031			FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
30000			SERVICIOS GENERALES	
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35300			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACI	
35301			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA	1,705,200.00
			Total del subsubgpo: 35300	1,705,200.00
			Total del subgrupo: 35000	2,002,160.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	520,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	520,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	581,950.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	363,583.70
			Total del subsubgpo: 37500	945,533.70
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	214,200.00
			Total del subsubgpo: 37900	214,200.00
			Total del subgrupo: 37000	1,679,733.70
			Total del grupo: 30000	6,581,893.70
40000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
44000			AYUDAS SOCIALES	
44100			AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44103			OTRAS AYUDAS	67,696.00
			Total del subsubgpo: 44100	67,696.00
44200			BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	
44201			BECAS A ESTUDIANTES	2,000,000.00
			Total del subsubgpo: 44200	2,000,000.00
			Total del subgrupo: 44000	2,067,696.00
			Total del grupo: 40000	2,067,696.00
50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51000			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
51100			MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
51101			MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	783,768.00
			Total del subsubgpo: 51100	783,768.00
51500			EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
51501			EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	165,244.00
			Total del subsubgpo: 51500	165,244.00
51900			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
51901			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	301,956.00
			Total del subsubgpo: 51900	301,956.00
			Total del subgrupo: 51000	1,250,968.00
52000			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
52100			EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101			EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	8,722.00
			Total del subsubgpo: 52100	8,722.00
52200			APARATOS DEPORTIVOS	
52201			APARATOS DEPORTIVOS	1,485,987.00
			Total del subsubgpo: 52200	1,485,987.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
09			INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	
031			FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
52000			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
52300			CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	
52301			CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	78,268.00
			Total del subsubgpo: 52300	78,268.00
			Total del subgrupo: 52000	1,572,977.00
54000			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
54100			VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
54101			VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,676,815.00
			Total del subsubgpo: 54100	2,676,815.00
			Total del subgrupo: 54000	2,676,815.00
56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
56400			SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401			MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	61,198.00
			Total del subsubgpo: 56400	61,198.00
56900			OTROS EQUIPOS	
56901			OTROS EQUIPOS	188,944.00
			Total del subsubgpo: 56900	188,944.00
			Total del subgrupo: 56000	250,142.00
59000			ACTIVOS INTANGIBLES	
59100			SOFTWARE	
59101			SOFTWARE	482,255.00
			Total del subsubgpo: 59100	482,255.00
			Total del subgrupo: 59000	482,255.00
			Total del grupo: 50000	6,233,157.00
			Total Programa 031	27,876,315.89
			Total Ramo: 09	27,876,315.89
10			AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	
033			INVESTIGACIÓN MINISTERIAL	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	196,819,842.23
			Total del subsubgpo: 11300	196,819,842.23
			Total del subgrupo: 11000	196,819,842.23
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	11,081,987.44
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,096,893.20
			Total del subsubgpo: 13200	46,178,880.64
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	374,097,056.48
			Total del subsubgpo: 13400	374,097,056.48
			Total del subgrupo: 13000	420,275,937.12
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	77,526,648.26
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	323,956.36



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
10			AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	
033			INVESTIGACIÓN MINISTERIAL	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	27,902.80
			Total del subsubgpo: 14100	77,878,507.42
			Total del subgrupo: 14000	77,878,507.42
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	6,791,059.80
15402			BONO DE TRANSPORTE	3,507,412.78
			Total del subsubgpo: 15400	10,298,472.58
			Total del subgrupo: 15000	10,298,472.58
			Total del grupo: 10000	705,272,759.35
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	460,800.00
			Total del subsubgpo: 21100	460,800.00
			Total del subgrupo: 21000	460,800.00
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
22200			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	
22201			ALIMENTACION DE ANIMALES	780,000.00
			Total del subsubgpo: 22200	780,000.00
			Total del subgrupo: 22000	780,000.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
25400			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
25401			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	279,100.00
			Total del subsubgpo: 25400	279,100.00
			Total del subgrupo: 25000	279,100.00
27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
27100			VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101			VESTUARIO Y UNIFORMES	400,000.00
			Total del subsubgpo: 27100	400,000.00
			Total del subgrupo: 27000	400,000.00
28000			MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
28300			PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	
28301			PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	456,352.00
			Total del subsubgpo: 28300	456,352.00
			Total del subgrupo: 28000	456,352.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29600			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	100,710.00
			Total del subsubgpo: 29600	100,710.00
			Total del subgrupo: 29000	100,710.00
			Total del grupo: 20000	2,476,962.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
10			AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	
033			INVESTIGACIÓN MINISTERIAL	
30000			SERVICIOS GENERALES	
32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
32500			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32501			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	92,199,816.00
			Total del subsubgpo: 32500	92,199,816.00
			Total del subgrupo: 32000	92,199,816.00
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35700			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35705			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECO	3,396,128.00
			Total del subsubgpo: 35700	3,396,128.00
			Total del subgrupo: 35000	3,396,128.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	576,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	576,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	2,368,700.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	2,920,912.40
			Total del subsubgpo: 37500	5,289,612.40
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	691,740.00
			Total del subsubgpo: 37900	691,740.00
			Total del subgrupo: 37000	6,557,352.40
			Total del grupo: 30000	102,153,296.40
50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
57000			ACTIVOS BIOLOGICOS	
57700			ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
57701			ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	1,080,000.00
			Total del subsubgpo: 57700	1,080,000.00
			Total del subgrupo: 57000	1,080,000.00
			Total del grupo: 50000	1,080,000.00
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	86,157,422.04
			Total del subsubgpo: 75400	86,157,422.04
			Total del subgrupo: 75000	86,157,422.04
			Total del grupo: 70000	86,157,422.04
			Total Programa 033	897,140,439.79
			Total Ramo: 10	897,140,439.79
12			FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	
035			PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASESORÍA Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,538,407.34
			Total del subsubgpo: 11300	2,538,407.34
			Total del subgrupo: 11000	2,538,407.34



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
12			FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	
035			PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASESORÍA Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTO	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	88,574.38
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	492,398.00
			Total del subsubgpo: 13200	580,972.38
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	5,776,667.71
			Total del subsubgpo: 13400	5,776,667.71
			Total del subgrupo: 13000	6,357,640.09
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	250,257.39
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	261,804.45
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	22,505.88
			Total del subsubgpo: 14100	534,567.72
			Total del subgrupo: 14000	534,567.72
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	82,039.80
15402			BONO DE TRANSPORTE	43,455.76
			Total del subsubgpo: 15400	125,495.56
			Total del subgrupo: 15000	125,495.56
			Total del grupo: 10000	9,556,110.71
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	938,400.00
			Total del subsubgpo: 21100	938,400.00
			Total del subgrupo: 21000	938,400.00
			Total del grupo: 20000	938,400.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	288,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	288,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	215,500.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	300,043.20
			Total del subsubgpo: 37500	515,543.20
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	137,340.00
			Total del subsubgpo: 37900	137,340.00
			Total del subgrupo: 37000	940,883.20
			Total del grupo: 30000	940,883.20



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
12			FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	
035			PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASESORÍA Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTO	
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	101,890.32
			Total del subsubgpo: 75400	101,890.32
			Total del subgrupo: 75000	101,890.32
			Total del grupo: 70000	101,890.32
			Total Programa 035	11,537,284.23
			Total Ramo: 12	11,537,284.23
13			FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
036			PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPC	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,408,356.92
			Total del subsubgpo: 11300	2,408,356.92
			Total del subgrupo: 11000	2,408,356.92
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	126,461.32
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	416,104.52
			Total del subsubgpo: 13200	542,565.84
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	5,642,616.72
			Total del subsubgpo: 13400	5,642,616.72
			Total del subgrupo: 13000	6,185,182.56
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	239,953.72
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	180,659.90
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	15,502.90
			Total del subsubgpo: 14100	436,116.52
			Total del subgrupo: 14000	436,116.52
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	81,129.60
15402			BONO DE TRANSPORTE	41,815.92
			Total del subsubgpo: 15400	122,945.52
			Total del subgrupo: 15000	122,945.52
			Total del grupo: 10000	9,152,601.52
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	297,600.00
			Total del subsubgpo: 21100	297,600.00
			Total del subgrupo: 21000	297,600.00
			Total del grupo: 20000	297,600.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
13			FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
036			PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPC	
30000			SERVICIOS GENERALES	
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	288,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	288,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	215,500.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	300,043.20
			Total del subsubgpo: 37500	515,543.20
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37902			PEAJES	137,340.00
			Total del subsubgpo: 37900	137,340.00
			Total del subgrupo: 37000	940,883.20
			Total del grupo: 30000	940,883.20
70000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
75000			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	
75400			INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
75402			INVERSIONES EN FIDEICOMISO BBVA F/4135141	168,242.18
			Total del subsubgpo: 75400	168,242.18
			Total del subgrupo: 75000	168,242.18
			Total del grupo: 70000	168,242.18
			Total Programa 036	10,559,326.90
			Total Ramo: 13	10,559,326.90
14			CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CO	
037			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y TECNOLOGÍA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES I	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	39,740,462.93
			Total del subsubgpo: 11300	39,740,462.93
			Total del subgrupo: 11000	39,740,462.93
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	1,664,546.10
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	6,928,956.48
			Total del subsubgpo: 13200	8,593,502.58
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	45,719,710.52
			Total del subsubgpo: 13400	45,719,710.52
			Total del subgrupo: 13000	54,313,213.10
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	3,936,095.03
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	5,716,090.09
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	492,006.51
			Total del subsubgpo: 14100	10,144,191.63
			Total del subgrupo: 14000	10,144,191.63



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
14			CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CO	
037			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y TECNOLOGÍA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES I	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	1,557,850.50
15402			BONO DE TRANSPORTE	743,462.46
Total del subsubgpo: 15400				2,301,312.96
Total del subgrupo: 15000				2,301,312.96
Total del grupo: 10000				106,499,180.62
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	357,600.00
21102			OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,320.00
Total del subsubgpo: 21100				382,920.00
Total del subgrupo: 21000				382,920.00
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
22100			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22104			ALIMENTACION DE PERSONAL	134,900.00
22105			AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	147,200.00
22106			ARTICULOS DE CAFETERIA	30,000.00
Total del subsubgpo: 22100				312,100.00
22300			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	
22301			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	7,500.00
Total del subsubgpo: 22300				7,500.00
Total del subgrupo: 22000				319,600.00
24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	
24300			CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301			CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	31,500.00
Total del subsubgpo: 24300				31,500.00
24700			ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	
24701			ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	50,000.00
Total del subsubgpo: 24700				50,000.00
24900			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
24901			OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
Total del subsubgpo: 24900				10,000.00
Total del subgrupo: 24000				91,500.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
25300			MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
25301			MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	62,000.00
Total del subsubgpo: 25300				62,000.00
25400			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
25401			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	4,000.00
25402			INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	4,200.00
Total del subsubgpo: 25400				8,200.00
Total del subgrupo: 25000				70,200.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29100			HERRAMIENTAS MENORES	
29101			HERRAMIENTAS MENORES	204,000.00
Total del subsubgpo: 29100				204,000.00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
14			CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CO	
037			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y TECNOLOGÍA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES I	
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29200			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	50,000.00
			Total del subsubgpo: 29200	50,000.00
29400			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
29401			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF	200,000.00
			Total del subsubgpo: 29400	200,000.00
29600			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	22,500.00
			Total del subsubgpo: 29600	22,500.00
29800			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29805			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	384,800.00
			Total del subsubgpo: 29800	384,800.00
			Total del subgrupo: 29000	861,300.00
			Total del grupo: 20000	1,725,520.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35800			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35804			SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	20,000.00
			Total del subsubgpo: 35800	20,000.00
			Total del subgrupo: 35000	20,000.00
36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	
36300			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
36301			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	70,000.00
			Total del subsubgpo: 36300	70,000.00
			Total del subgrupo: 36000	70,000.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37100			PASAJES AÉREOS	
37101			PASAJES AEREOS	96,000.00
			Total del subsubgpo: 37100	96,000.00
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	215,450.00
37502			HOSPEDAJE EN EL PAIS	163,801.80
			Total del subsubgpo: 37500	379,251.80
37600			VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	
37601			VIATICOS EN EL EXTRANJERO	16,000.00
37602			HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	52,000.00
			Total del subsubgpo: 37600	68,000.00
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901			OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37902			PEAJES	253,890.00
			Total del subsubgpo: 37900	263,890.00
			Total del subgrupo: 37000	807,141.80
			Total del grupo: 30000	897,141.80



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
14			CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CO	
037			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y TECNOLOGÍA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES I	
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	44000		AYUDAS SOCIALES	
	44500		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
	44501		ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	5,500,000.00
			Total del subsubgpo: 44500	5,500,000.00
			Total del subgrupo: 44000	5,500,000.00
			Total del grupo: 40000	5,500,000.00
50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
51000			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
51900			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
51901			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	156,000.00
			Total del subsubgpo: 51900	156,000.00
			Total del subgrupo: 51000	156,000.00
56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
56600			EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56601			EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	280,000.00
			Total del subsubgpo: 56600	280,000.00
56700			HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	
56701			HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	136,500.00
			Total del subsubgpo: 56700	136,500.00
			Total del subgrupo: 56000	416,500.00
			Total del grupo: 50000	572,500.00
			Total Programa 037	115,194,342.42
038			SERVICIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIA ANÓNIMA	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11300			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301			SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,061,111.23
			Total del subsubgpo: 11300	1,061,111.23
			Total del subgrupo: 11000	1,061,111.23
13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13200			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
13202			PRIMA VACACIONAL	55,751.82
13203			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	184,339.88
			Total del subsubgpo: 13200	240,091.70
13400			COMPENSACIONES	
13401			COMPENSACIONES	1,201,588.70
			Total del subsubgpo: 13400	1,201,588.70
			Total del subgrupo: 13000	1,441,680.40
14000			SEGURIDAD SOCIAL	
14100			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101			APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	106,722.10
14102			APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	154,880.24
14103			APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	13,340.10
			Total del subsubgpo: 14100	274,942.44
			Total del subgrupo: 14000	274,942.44
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401			CANASTA BASICA	40,611.60



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BC

Presupuesto de Egresos 2026

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	Presupuesto Anual
14			CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, CALIDAD Y CO	
038			SERVICIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIA ANÓNIMA	
10000			SERVICIOS PERSONALES	
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15400			PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15402			BONO DE TRANSPORTE	19,678.08
Total del subsubgrupo: 15400				60,289.68
Total del subgrupo: 15000				60,289.68
Total del grupo: 10000				2,838,023.75
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21100			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,600.00
Total del subsubgrupo: 21100				9,600.00
Total del subgrupo: 21000				9,600.00
Total del grupo: 20000				9,600.00
30000			SERVICIOS GENERALES	
33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
33800			SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33801			SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	3,158,015.00
Total del subsubgrupo: 33800				3,158,015.00
Total del subgrupo: 33000				3,158,015.00
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
35800			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801			SERVICIOS DE LIMPIEZA	5,589,188.00
Total del subsubgrupo: 35800				5,589,188.00
Total del subgrupo: 35000				5,589,188.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
37500			VIÁTICOS EN EL PAÍS	
37501			VIATICOS EN EL PAIS	42,000.00
Total del subsubgrupo: 37500				42,000.00
Total del subgrupo: 37000				42,000.00
Total del grupo: 30000				8,789,203.00
Total Programa 038				11,636,826.75
Total Ramo: 14				126,831,169.17
Total general :				3,003,015,476.00

C.P. MIGUEL ANGEL TAPIA MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS,
PROGRAMACION Y PREJUPUESTOS DE
LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Vo. Bo.

C.P. Armando Zamora Morales
Jefatura de Programación
y Política Presupuestal



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE B.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2026
POR PARTIDAS GLOBALES
RAMO: 26 ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUENTA / PARTIDA			PRESUPUESTO INICIAL APROBADO
CONCEPTO	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	
		EGRESOS PRESUPUESTALES	
10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,552,634.34
	11301	SUELDOS TABULARES AL PERSONAL PERMANENTE	19,552,634.34
12000		REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIOS	1,341,000.00
	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,341,000.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	22,398,651.85
	13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	357,239.77
	13202	PRIMA VACACIONAL	1,577,015.41
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,649,463.20
	13401	COMPENSACIONES	14,814,933.47
14000		SEGURIDAD SOCIAL	3,664,377.26
	14101	APORTACIONES PATRONALES SERVICIOS MEDICOS	3,664,377.26
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	160,000.00
	15201	INDEMNIZACIONES	160,000.00
		TOTAL SERVICIOS PERSONALES	47,116,663.45
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000		MATERIALES DE ADMÓN. EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	352,248.88
	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	186,740.04
	21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000.00
	21401	MATERIALES, ÚTILES, EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	13,508.84
	21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	10,000.00
	21601	MATERIALES DE LIMPIEZA	130,000.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	113,000.00
	22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	15,000.00
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	43,000.00
	22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	55,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULO DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	64,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,000.00
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,000.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO	18,000.00
	24701	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,000.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	8,500.00
	25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00
	25401	MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	3,500.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	983,000.00
	26101	COMBUSTIBLES	920,000.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	63,000.00
27000		VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00
	27101	VESTUARIO, UNIFORMES	15,000.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	333,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	13,000.00
	29401	REF. Y ACCS. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INF.	20,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	270,000.00
	29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE AIRE ACONDICIONADO	20,000.00
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1,868,748.88



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE B.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2026
POR PARTIDAS GLOBALES
RAMO: 26 ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUENTA / PARTIDA			PRESUPUESTO INICIAL APROBADO
CONCEPTO	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	
30000		SERVICIOS GENERALES	
31000		SERVICIOS BÁSICOS	615,492.00
	31101	SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA	320,000.00
	31301	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	137,992.00
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	100,000.00
	31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	42,000.00
	31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS	7,500.00
	31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRÁFICO Y MENSAJERÍA	8,000.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,880,000.00
	32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,650,000.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	225,000.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	5,000.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	99,000.00
	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	10,000.00
	33302	SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	32,000.00
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000.00
	33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	17,000.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	177,000.00
	34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	25,000.00
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	152,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	290,000.00
	35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIF. Y LOCALES	35,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
	35704	INST. REP. Y MANTO. DE SIST. DE A. ACOND., CALEF. Y DE REFRIG.	43,000.00
	35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	12,000.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PÚBLICAS	7,000.00
	36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	7,000.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	539,554.00
	37101	PASAJES AEREOS	68,449.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	7,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	240,410.00
	37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	70,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	10,000.00
	37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	16,695.00
	37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO	7,000.00
	37902	PEAJES	120,000.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	115,902.67
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	23,456.67
	38501	REUNIONES DE TRABAJO	92,446.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	1,566,875.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00
	39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	1,554,875.00
	39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,000.00
		TOTAL SERVICIOS GENERALES	6,290,823.67
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
44000		AYUDAS SOCIALES	25,000.00
	44502	CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	25,000.00
		TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBS. Y OTRAS AYUDAS	25,000.00
50000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	25,000.00
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00
56000		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
	56401	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000.00
		TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	37,000.00
		TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	55,338,236.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del Ayuntamiento celebrada en fecha 10 de diciembre del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Punto Tercero Asunto número uno del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 06 de diciembre del 2025, se recibió oficio marcado con el número **JP/1515/2025**, signado por la LIC. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, en su carácter de Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California por medio del cual remite con fundamento legal en el artículo, 91, 106 fracción II del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, turnar de forma directa a la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.**

SEGUNDO.- Que en fecha 08 de diciembre del 2025, siendo las 16 horas 15 minutos, sesionando válidamente en primer convocatoria, los suscritos Regidores **LENIN ESCOBAR PÉREZ, ARNULFO SILVA MARTÍNEZ, BERTHA ISABEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CARMEN ENID PÉREZ MAGAÑA Y ENRIQUE RAMOS ROMERO**, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, así mismo se contó con la presencia del Síndico Procurador, Juan Pablo Guerrero Gamboa la Tesorera Municipal Berta García Vega y la Secretaria General Claudia Ivette Escamilla, quienes se reunieron en el recinto municipal, ubicado en Calle primera s/n Fraccionamiento San Quintín de esta ciudad, con motivo de la **CONVOCATORIA** emitida por esta comisión, de fecha 08 de diciembre del año 2025, con el objeto del análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo **al ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Es importante precisar, que durante dicha sesión se analizó, discutió y se aclararon dudas respecto al presupuesto de egresos 2026 así como sus anexos, en presencia de los Regidores que integran la Comisión, así como el Síndico Procurador e invitados.

TERCERO.- Qué una vez transcurrida la sesión y después de haber analizado y discutido el tema



por los miembros de la comisión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 128 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de San Quintín, Baja California; se acordó emitir la resolución a la presente solicitud conforme a los considerandos y puntos resolutivos que se exponen a continuación:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 apartado A, fracción I y II, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 1, 3, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 1, 17, 62, 91, 94, 96 Fracción I, 101, 102, 103 Fracción II, 120 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

Que el artículo 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Establece:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.



b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades

federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

Que el artículo 82 apartado A fracción I y II y 85 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, establece:

ARTÍCULO 82.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes:

APARTADO A

ATRIBUCIONES:

I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines;

II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen:



- a) La organización y funcionamiento interno del gobierno, del Ayuntamiento y la administración pública municipal, estableciendo los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos;
- b) Las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia;
- c) La participación ciudadana y vecinal; y
- d) La preservación del orden y la seguridad pública.

ARTÍCULO 85.- El patrimonio de los municipios lo constituyen sus bienes del dominio público y del privado. Los bienes que integran el patrimonio municipal son inembargables; en consecuencia, no podrá emplearse la vía de apremio ni dictarse mandamiento de ejecución, ni hacerse efectivas por ejecución forzada, las resoluciones dictadas en contra del patrimonio municipal. **En todo caso, los ayuntamientos deberán adoptar las adecuaciones presupuestales necesarias para satisfacer sus obligaciones.** Las sentencias que se dicten contra el Ayuntamiento deberán ser incorporadas en el presupuesto de egresos correspondiente, a efecto de ser cumplidas.

La Hacienda Municipal se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor, y en todo caso:

I al IV...

Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, y deberán integrar anualmente los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de esta Constitución, así como en las leyes aplicables en la materia.

Ley del Régimen Municipal para el estado de Baja California.

ARTÍCULO 1.- Del Objeto de la Ley.- La presente Ley es reglamentaria del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California; sus disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases generales para el gobierno y la administración pública municipal así como de sus actos y procedimientos administrativos.

ARTÍCULO 3.- De la Autonomía Municipal.- Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad.

Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para:

- I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno;
- II.- Establecer los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos;
- III.- Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia;



IV.- Regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales;

V.- Emitir el estatuto que establezca las demarcaciones administrativas interiores del territorio municipal;

VI.- Establecer los procedimientos para el nombramiento y remoción de los Comisarios Sociales Honorarios.

ARTÍCULO 9.- Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo y tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Participar en las sesiones de cabildo y en la gestión de los intereses del Municipio en general y de las demarcaciones territoriales interiores en su caso, así como tener a su cargo, la atención de la gestión comunitaria, de conformidad con lo que al efecto establezca la reglamentación interna del Ayuntamiento; II.- Integrarse y formar parte de las comisiones ordinarias y extraordinarias que establezca el Ayuntamiento, **ejerciendo las facultades de inspección y vigilancia de los ramos de la administración pública a su cargo;**

III.- Obtener del Presidente Municipal, información, datos o antecedentes relativos a los servicios de las diferentes dependencias del órgano ejecutivo, que resulten necesarios para el desarrollo de su función, y IV.- Las demás relativas a su función, que el propio Ayuntamiento establezca en su reglamentación interna o de gobierno o por virtud de los acuerdos respectivos.

En el ejercicio de sus funciones, los regidores deberán de abstenerse a dar órdenes e instrucciones a los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos, comunicando al presidente municipal cualquier asunto relativo a las dependencias del órgano ejecutivo.

Que los artículos 1, 17, 62, 91, 94, 96 Fracción I, 101, 102, 103 Fracción II, 120 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, establecen:

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Quintín, como la máxima autoridad colegiada del Municipio, las atribuciones de sus integrantes, así como el funcionamiento de sus Comisiones; Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y de observancia general.

Artículo 17.- Son derechos de los integrantes del Ayuntamiento, sin detrimento de lo que indiquen otras disposiciones:

I. Gozar de las mismas prerrogativas en su carácter de representantes populares, sin distinguir el principio por el que hayan resultado electos;

II. Tener voz y voto en las sesiones de cabildo, participando en las discusiones, votaciones y demás asuntos que sean tratados, y en las comisiones de que formen parte, no pudiendo ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo;

III. Solicitar a la persona encarga de Presidencia la celebración de sesiones extraordinarias a través de los coordinadores de las fracciones partidistas representadas en el Ayuntamiento o de la mayoría relativa de los munícipes, siempre y cuando exista un motivo fundado para ello;



IV. Presentar iniciativas de Acuerdo de Cabildo y proponer las medidas que consideren necesarias para el mejor ejercicio del Gobierno y la buena marcha de la Administración Pública Municipal;

V. Expresar el sentido de su voto en las sesiones de cabildo o comisiones que integre.

Artículo 62.- Los asuntos que hayan sido turnados a Comisiones se sujetarán al procedimiento que para el efecto establece el presente Reglamento, debiendo emitir el Dictamen de Comisión en un plazo no mayor de treinta días naturales, siguientes a la fecha en que el asunto se les hubiere turnado. En asuntos que por su naturaleza o urgencia lo requieran, el Ayuntamiento establecerá plazos específicos o perentorios a los que deberá sujetarse la comisión.

Artículo 91.- La Persona Titular de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, podrá ejercer el derecho de previa observación a los acuerdos que pretendan someterse a consideración del Ayuntamiento, a efecto de solicitar para su aprobación la votación por mayoría calificada, en aquellos casos que por sus efectos lo juzgue estrictamente necesario para garantizar un amplio consenso o la buena marcha de la Administración Pública Municipal. Esta facultad podrá ejercerla en los acuerdos que tengan las características de Bandos, Reglamentos, Disposiciones Normativas de Observancia General y Particular de interés ciudadano, Disposiciones Administrativas de Carácter Interno, y Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos.

Artículo 94.- Para ejercer las atribuciones que como órganos de trabajo del Ayuntamiento le corresponden, las Comisiones actuarán conforme a lo siguiente:

I. Tendrán facultad para estudiar y supervisar que se ejecuten los Acuerdos de Cabildo y demás disposiciones aplicables al Gobierno y a la Administración Pública Municipal;

II. Propondrán al Ayuntamiento los proyectos de solución o los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todos los ramos de la Administración Pública Municipal, mediante opinión o dictamen de los asuntos que les sean turnados;

III. Actuarán con plena autoridad para requerir por conducto de la Persona Titular de Presidencia y por escrito a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, la información que requieran para el despacho de los asuntos de su conocimiento y el desarrollo de su función;

IV. Supervisarán el correcto funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal relativas al ramo o materia de la Comisión y coadyuvarán en la promoción, difusión de sus programas o acciones; y

V. Realizar anualmente la glosa del informe de Gobierno Municipal que presente la Persona Titular de Presidencia, de acuerdo al ramo de la administración que le corresponda. VI. Ejercerán las demás facultades que les señalen este Reglamento o los Acuerdos de Cabildo, siempre y cuando no correspondan a las de la Persona Titular de Presidencia y el Síndico Procurador. Por su naturaleza, las Comisiones no podrán asumir funciones ejecutivas ni de representación del Ayuntamiento.

VI.- Ejercerán las demás facultades que les señale este Reglamento o los Acuerdos de Cabildo, siempre y cuando no correspondan a las del Presidente Municipal y el Síndico Procurador. Por su naturaleza, las Comisiones no podrán asumir funciones ejecutivas ni de representación del



Ayuntamiento.”

Artículo 96.- Las Comisiones podrán ser permanentes, conjuntas o especiales conforme lo siguiente:

I. Comisiones permanentes. - Son las enunciadas en el presente Reglamento en atención a la materia de la que conozcan y para funcionar por todo el periodo del Ayuntamiento;

Artículo 101.- La Persona Titular de Presidencia podrá participar directamente o a través de su representante en todas las Comisiones que considere necesario, y el Síndico Procurador se adherirá a cualquiera de ellas cuando los asuntos que se traten, involucren los intereses patrimoniales del Ayuntamiento o se relacionen con el ejercicio de sus funciones. Dicho munícipe participará con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Los Regidores que no sean integrantes de una comisión podrán asistir a las reuniones de ésta con voz, pero sin voto.

Artículo 102.- Las sesiones de las Comisiones no serán públicas; sin embargo, cuando así lo acuerden sus integrantes, celebrarán reuniones de información y audiencia a las que podrán asistir ciudadanos interesados en el asunto de que se trate, a fin de conocer o recibir orientación del mismo. En su caso, tratándose de funcionarios públicos de la administración municipal podrán ser invitados por escrito por el Presidente de la comisión, cuando el punto de acuerdo de la sesión amerite. Los funcionarios y/o servidores públicos no serán sujetos de reclamos o llamadas de atención en estas sesiones. Las comisiones son reuniones de trabajo donde se deliberan, analizan, discuten y en su caso se dictaminan asuntos de interés del Ayuntamiento, es por esto que la información ahí tratada no podrá ser divulgada, sino hasta que sea aprobada en la sesión de Cabildo por ser esta la última instancia que determine el sentido del asunto en discusión, con excepción de las sesiones que tengan que ver con las iniciativas de Reglamentos, su reforma o adición.

Artículo 103.- Son comisiones permanentes las siguientes:

II. Hacienda y Patrimonio Municipal;

ARTÍCULO 106.- Atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y sus modificaciones;

II. Dictaminar respecto de los proyectos de presupuesto de egresos y sus modificaciones;

III. Dictaminar sobre proyectos de Reglamentos, iniciativas de leyes y decretos, y disposiciones normativas de observancia general, cuando sean de carácter hacendario o patrimonial, por sí misma o en conjunto con la comisión o las comisiones especializadas en la materia de que se trate;

IV. Dictaminar sobre proyectos relacionados con la desincorporación, enajenación o afectación de bienes del patrimonio municipal;

V. Dictaminar sobre proyectos relacionados con contratos, convenios o actos que afecten cualquier aspecto de la situación financiero o patrimonial del Municipio;

VI. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para optimizar el ingreso municipal, eficientar el gasto público y el funcionamiento y operación de la



administración pública municipal, así como los estudios planes y proyectos necesarios para el mejoramiento de la hacienda y el patrimonio municipal.

SEGUNDO.– Que, para el caso del presupuesto de egresos, es aplicable lo que establece el artículo 7, 9, 23, 24, 25, 25 bis, 26, 27 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 7.- Las Dependencias del Ejecutivo del Estado y de los Municipios orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las Entidades Paraestatales o Paramunicipales que estén agrupadas en su sector, conforme a la perspectiva de equidad de género y al acuerdo respectivo que dicten el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, con base en las políticas y programas sectoriales, institucionales y especiales derivados de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, respectivamente.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Hacienda y las Tesorerías Municipales, dictarán las disposiciones administrativas que procedan.

ARTÍCULO 9.- Es facultad de la Secretaría de Hacienda y las **Tesorerías Municipales formular la Cuenta Pública Anual de la Hacienda Estatal y Municipal**, así como integrar la información o consolidar los estados financieros que emanen de las Entidades paraestatales o **paramunicipales incluidas en los Presupuestos de Egresos de conformidad con el Artículo 26 de esta Ley**, para someterla a consideración del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos respectivamente, para su presentación al Congreso del Estado en los términos y de acuerdo a las leyes vigentes respectivas.

ARTÍCULO 23.- **El presupuesto de egresos comprende** las erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos realizan los sujetos de la presente Ley, dichas definiciones se sujetaran a lo que establezca el CONAC, y en su caso, la información complementaria que emita el Consejo.

Asimismo, el presupuesto de egresos deberá formularse basado en resultados de acuerdo a los indicadores de gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere la presente Ley.

Las asignaciones presupuestales procurarán atender los resultados de la evaluación del desempeño de los sujetos de la presente Ley que realicen las instancias técnicas competentes, considerando los avances logrados en los programas, objetivos y metas.

Los tres poderes, **los municipios del Estado** y los órganos autónomos llevarán a cabo la planeación, el diseño, programación, ejecución y evaluación del presupuesto, en el ámbito de su competencia, con perspectiva de equidad de género, entendiéndose por esto, el enfoque o herramienta que permite identificar y atender el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres.

ARTÍCULO 24.- **Los presupuestos se elaborarán por ramo, capítulo, concepto y partida** de acuerdo



a la calendarización que al efecto se establezca; dichas definiciones se sujetarán a lo que establezca el CONAC, y en su caso, la información complementaria que emita el Consejo.

ARTÍCULO 25.- Para la integración de los Presupuestos de Egresos, los sujetos de la presente Ley deberán establecer catálogos que permitan ordenar de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos de acuerdo a la naturaleza de los mismos. Para tales efectos, se aplicará en lo conducente el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC, el cual podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades a partir de la estructura básica del clasificador, así mismo, aplicarán la información complementaria que al efecto emita el Consejo.

ARTÍCULO 25 BIS.- El Estado, los municipios del Estado y los órganos autónomos impulsarán la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto a través de las unidades ejecutoras del gasto. Los titulares de las dependencias y entidades, u órganos serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos. Será obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, así como a generar un impacto diferenciado de género.

El órgano de control del estado y los municipios, así como el de los órganos autónomos, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, en materia de equidad de género.

ARTÍCULO 26.- Los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada comprenderán también, en apartado especial, las previsiones de los subsidios, ayudas, transferencias y participaciones presupuestarias a Municipios, Entidades Paraestatales y Paramunicipales, Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, así como otras instituciones públicas o privadas y particulares que, en su ámbito de competencia, autoricen el Congreso del Estado y los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 27.- Los proyectos de Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada, se integrarán de conformidad con la documentación, normas y lineamientos de programación y presupuestación que para el efecto establezcan la Secretaría de Hacienda y las Tesorerías Municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia. Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos se realizará conforme lo que establezcan las Unidades Administrativas equivalentes.

ARTÍCULO 34.- Los Proyectos de Presupuestos de Egresos deberán ser presentados oportunamente:

II. A los Ayuntamientos, por conducto de las Tesorerías Municipales, los Proyectos de Presupuestos



de Egresos correspondientes a la Administración Pública Centralizada del Municipio y a las Entidades Paramunicipales, para su revisión y aprobación, en su caso, a más tardar el día 10. de noviembre del año inmediato anterior al que correspondan. Aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.

TERCERO.- Durante el desarrollo de la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, descrita en el ANTECEDENTE SEGUNDO, respecto al **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**, se realizó una presentación ejecutiva por parte de la Tesorería Municipal, bajo la siguiente exposición de motivos y resumen de las principales modificaciones, la cual se plasma a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En atención a lo establecido por la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 que asciende a **\$445,683,293.10 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y tres pesos 10/100 m.n.)** cifra consistente con las prioridades enmarcadas en la iniciativa de Ley de Ingresos presentada al H. Congreso del Estado y los elementos de Planeación Estratégica Institucional 2024-2027 y con los supuestos de criterio de política económica 2026 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Presentación ejecutiva del Presupuesto de Egresos.

TESORERÍA

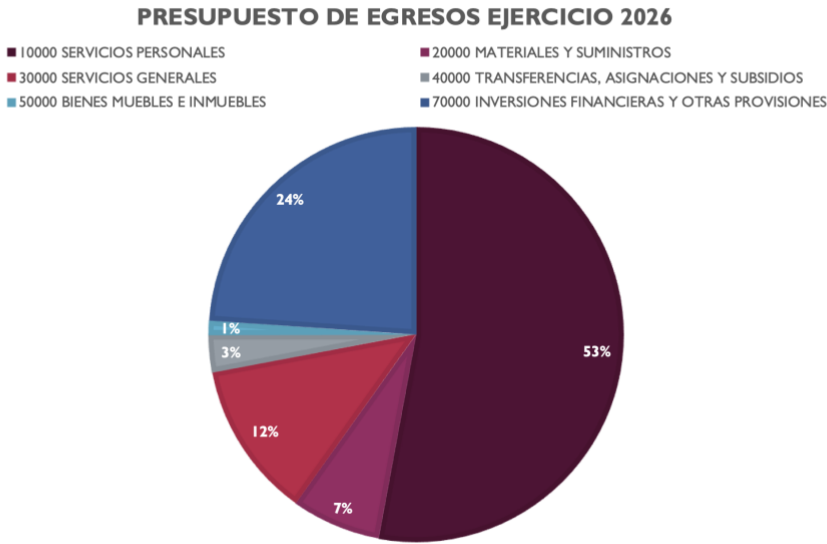
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2026



MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL	PORCENTAJE
10000	SERVICIOS PERSONALES	235,737,826.76	53%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,011,234.48	7%
30000	SERVICIOS GENERALES	54,431,169.38	12%
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	12,924,111.00	3%
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,949,111.37	1%
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	106,629,840.11	24%
TOTAL		445,683,293.10	100%



Por lo que, una vez exhibida la presentación antes plasmada, se realizó una exposición a detalle del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, Tabulador de Sueldos para el personal de confianza y plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2026.

CUARTO.- Que obra en el expediente el Presupuesto de Egresos que se genera a partir de lo solicitado por esta comisión, turnado por el Presidente Municipal y con las consideraciones expuestas en el punto que antecede; mismo que asciende a la cantidad de **\$445,683,293.10 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL).**



QUINTO.- Una vez verificado el Presupuesto de Egresos 2026 mismo que asciende a la cantidad de \$445,683,293.10 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), mismo que obra en el expediente turnado, por lo que fue suficiente para emitir el sentido de la resolución dentro del cuerpo de este dictamen, siendo el siguiente orden y sentido de la votación:

Lenin Escobar Pérez	(A favor)
Arnulfo Silva Martínez	(A favor)
Bertha Isabel Hernández Ramírez	(A favor)
Carmen Enid Pérez Magaña	(A favor)
Enrique Ramos Romero	(En contra)

SEXTO.- Que con la facultad plena que tiene el Ayuntamiento de administrar sus recursos en la forma que más le convenga al interés social y las potestades que la Constitución Federal con base a lo que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y demás disposiciones estatales le otorgan a los Ayuntamientos para administrar sus bienes, presentar el presupuesto de egresos y habiendo realizado el análisis de la solicitud con el apoyo técnico y jurídico correspondiente, esta comisión acordó aprobar el presente dictamen por MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES, poniéndolo a la consideración del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California; bajo los siguientes:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 apartado A, fracción I, II, inciso a, b, c y d, IV, y artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 1, 3 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 1, 17, 62, 91, 94, 96 Fracción I, 101, 102, 103 Fracción II, 106, 120 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, así como el artículo 7, 9, 23, 24, 25, 25 BIS, 26, 27, 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de los presentes, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se **Aprueba** por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, el PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 mismo que asciende a la cantidad de \$445,683,293.10 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), para quedar como



sigue:



MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR CAPÍTULO
EJERCICIO FISCAL 2026



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Total
10000	Servicios Personales	\$ 235,611,043.93
20000	Materiales Y Suministros	\$ 31,125,734.48
30000	Servicios Generales	\$ 53,599,340.84
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas	\$ 13,757,222.37
50000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	\$ 4,960,111.37
70000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	\$ 106,629,840.11
Total:		\$ 445,683,293.10



MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR RAMO
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	TOTAL GENERAL
01.01 PRESIDENCIA			
01.01.11	DIR AGRICULTURA	1,217,301.50	
01.01.10	DIR ECOLOGIA	853,472.00	
01.01.09	DIR TURISMO	949,529.50	
01.01.08	DIR DE BIENESTAR	26,274,278.37	
01.01.07	DIR. ADMON URBANA	3,839,576.92	
01.01.06	DIR. SEGURIDAD PUBLICA	41,810,875.04	
01.01.05	DIR SERVICIOS PUBLICOS	49,289,345.16	
01.01.04	OFICIA MAYOR	46,786,599.21	
01.01.03	TESORERIA	16,288,176.32	
01.01.02	DIR DESARROLLO RURAL	3,975,018.78	
01.01.01	PRESIDENCIA	24,208,212.95	
SUBTOTAL DE 01.01 PRESIDENCIA		215,492,385.75	215,492,385.75
01.02 SINDICATURA			
01.02.01	SINDICATURA	8,179,761.38	
SUBTOTAL DE 01.02 SINDICATURA		8,179,761.38	223,672,147.13
01.03 REGIDORES			
01.03.01	REGIDORES OFICINA	17,853,459.20	
SUBTOTAL DE 01.03 REGIDORES		17,853,459.20	241,525,606.33
01.04 SECRETARIA GENERAL			
01.04.04	DIR PROYECTOS ESTRATEGICOS	182,115,521.79	
01.04.03	DIR DE PUEBLOS INDIGENAS	1,233,472.00	
01.04.02	DIR. ASUNTOS JURIDICOS	960,000.00	
01.04.01	SECRETARIA GENERAL	19,195,692.98	
SUBTOTAL DE 01.04 SECRETARIA GENERAL		203,504,686.77	445,030,293.10
01.05 SECRETARIA DE LA MUJER			
01.05.01	SECRETARIA DE LA MUJER	653,000.00	
SUBTOTAL DE 01.05 SECRETARIA DE LA MUJER		653,000.00	445,683,293.10





**MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONCENTRADO
EJERCICIO FISCAL 2026**



CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL
10000 Servicios Personales	235,611,043.93
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente	135,978,238.81
11101 Dietas Y Retribuciones	9,550,907.55
11301 Sueldo Tabular Personal Permanente	126,427,331.26
12000 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	8,713,067.57
12101 Honorarios Asimilables A Salarios.-	8,713,067.57
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales	36,162,973.45
13101 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	460,212.07
13102 Prima De Antigüedad	1,281,512.30
13201 Prima Dominical	37,577.40
13202 Prima Vacacional	6,543,577.38
13203 Gratificación De Fin De Año	24,742,402.01
13301 Timpo Extraordinario	75,079.32
13302 Dias Festivos	142,612.97
13401 Compensaciones	2,880,000.00
14000 Seguridad Social	29,840,232.65
14101 Aportaciones Patronales De Servicio Medico	12,636,045.78
14102 Aportaciones Patronales De Fondo De Pensiones	4,157,121.37
14103 Aportaciones Patronales De Accidente De Trabajo	358,063.86
14104 Aportaciones Patronales Para Guarderías	433,941.13
14105 Aportaciones Patronales de servicio Medico de Policías	2,669,490.89
14201 Aportaciones Patronales Infonavit y Fovissste	2,190,314.23
14301 Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	4,895,255.39
14401 Seguro De Vida	2,500,000.00
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	22,739,851.45
15201 Indemnizaciones	761,376.60
15301 Pension Humanitaria	361,134.65
15303 Retiro Voluntario	2,847,000.00
15401 Canasta Basica	3,407,394.60
15402 Bono De Transporte	1,703,173.78
15403 Prevision Social Multiple	7,355,617.02
15404 Incentivo A La Eficiencia	975,666.21
15405 Bono Por Buena Disposicion	551,826.00
15406 Fomento Educativo	1,570,016.64
15412 Otras Prestaciones Contractuales	3,206,645.95
16000 Previsiones	2,089,680.00
16101 Reserva Para Incremento En Percepciones	2,089,680.00
17000 Pago De Estimulos A Servidores Públicos	87,000.00
17201 Recompensas	87,000.00
20000 Materiales Y Suministros	31,125,734.48
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	3,023,034.48



21101 Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	1,742,722.74
21102 Equipos Menores de Oficina	65,000.00
21201 Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion	36,500.00
21401 Materiales, Utiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	574,911.37
21501 Material Impreso E Información Digital	10,000.00
21601 Material De Limpieza	551,400.00
21701 Material Didactico	40,000.37
21801 Material Para Credencializacion	2,500.00



**MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONCENTRADO
EJERCICIO FISCAL 2026**



CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL
22000 Alimentos Y Utensilios	1,186,500.00
22104 Alimentacion De Personal	283,500.00
22105 Agua Y Hielo Para Consumo Humano	259,500.00
22106 Articulos De Cafeteria	319,500.00
22108 Alimentos para Eventos	277,000.00
22109 Alimentacion para Deportistas y Estudiantes	11,000.00
22201 Alimentacion De Animales	12,000.00
22301 Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	24,000.00
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	1,187,000.00
24101 Productos Minerales No Metálicos	27,000.00
24201 Cemento Y Productos De Concreto	100,000.00
24301 Cal, Yeso Y Productos De Yeso	45,000.00
24401 Madera Y Productos De Madera	50,000.00
24601 Material Electrico	555,000.00
24701 Artículos Metálicos Para La Construcción	185,000.00
24801 Materiales Complementarios	11,000.00
24901 Otros Materiales Y Articulos De Construcion Y Reparacion	214,000.00
25000 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	345,000.00
25201 Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos	49,000.00
25301 Medicinas Y Productos Farmacéuticos	151,000.00
25401 Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos	48,000.00
25402 Instrumental medico y de laboratorio menor	2,000.00
25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	95,000.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	20,180,000.00
26101 Combustibles	19,711,000.00
26102 Lubricantes y Aditivos	469,000.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	1,941,200.00
27101 Vestuario Y Uniformes	1,647,200.00
27201 Ropa De Proteccion Personal	234,000.00
27301 Artículos Deportivos	47,000.00
27401 Productos Textiles	12,000.00
27501 Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	1,000.00
28000 Materiales Y Suministros Para Seguridad	250,000.00
28201 Materiales Para Armamento De Seguridad Pública	50,000.00
28301 Prendas De Protección Para Seguridad Pública Y Nacional	200,000.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	3,013,000.00
29101 Herramientas Menores	294,000.00
29201 Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	91,000.00
29401 Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologias De La Informacion	145,000.00



29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	2,025,000.00
29602 Refacciones Y Accesorios Para Equipo De Transporte De Seguridad Publica	40,000.00
29803 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Equipo De Construcción	400,000.00
29805 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Comunicación Y Telecomunicacion	18,000.00
30000 Servicios Generales	53,599,340.84
31000 Servicios Básicos	22,008,000.00
31101 Servicio De Energia Electrica	19,100,000.00
31201 Gas Butano Y Propano Para La Preparacion De Alimentos	20,000.00
31301 Servicio De Agua Potable	800,000.00
31401 Servicio Telefonico Tradicional	450,000.00



MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONCENTRADO
EJERCICIO FISCAL 2026



CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL
31501 Servicios De Telefonía Celular	2,500.00
31601 Servicios De Telecomunicaciones Y Satelites	795,500.00
31701 Servicio De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	720,000.00
31702 Servicios electronicos de correo y mensajería	55,000.00
31801 Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	65,000.00
32000 Servicios De Arrendamiento	6,026,506.73
32201 Arrendamientos De Edificios Y Locales	2,931,506.73
32301 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informaticos	612,000.00
32601 Arrendamiento De Maquinaria Y Herramientas	95,000.00
32701 Arrendamiento De Activos Intangibles	2,190,000.00
32901 Otros Arrendamientos	198,000.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	4,844,811.37
33101 Servicios Legales Y Asesorías En Materia Juridica, Economica Y Contable	1,322,000.00
33201 Servicios Y Asesorías En Materia De Ingenieria, Arquitectura Y Diseño	400,000.00
33301 Servicios De Consultoria Administrativa Y Procesos	860,000.00
33302 Servicios De Consultoria En Tecnologías De La Informacion	35,000.00
33401 Servicios De Capacitación	310,000.00
33601 Servicios De Apoyo Administrativo y Fotocopiado	32,000.00
33602 Servicios De Impresión	1,227,811.37
33603 Servicios De Impresión Del Informe De Labores	50,000.00
33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo	550,000.00
33903 Subrogaciones	8,000.00
33905 Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Tecnicos	50,000.00
34000 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	8,678,000.00
34101 Intereses, Comisiones Y Servicios Bancarios	550,000.00
34102 Avaluos No Relacionados Con La Ejecucion De Obras	300,000.00
34302 Servicio De Traslado Y Custodia De Valores	1,200,000.00
34401 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas	1,000,000.00
34501 Seguros De Bienes Patrimoniales	5,500,000.00
34601 Almacenaje, Envase Y Embalage	10,000.00
34701 Fletes Y Maniobras	38,000.00
34702 Servicios De Remolques	80,000.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	3,756,000.00
35101 Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	281,000.00
35301 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	164,000.00
35501 Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	2,454,000.00
35601 Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	10,000.00
35703 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo. De Construcción	270,000.00
35704 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Sistemas De Aire Acondicionado, Calefaccion Y De Refrigeracion	126,000.00



35705 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Comunicación Y Telecomunicacion	136,000.00
35706 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipos De Generacion Electrica Y Aparatos Electronicos	50,000.00
35901 Servicios De Jardineria	10,000.00
35902 Servicios De Fumigacion	255,000.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	616,000.00
36101 Servicios De Difusion Institucional	616,000.00
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos	3,657,522.74



**MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONCENTRADO
EJERCICIO FISCAL 2026**



CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL
37101 Pasajes Aéreos	1,002,000.00
37201 Pasajes Terrestres	65,611.37
37501 Viaticos En El Pais	1,229,500.00
37502 Hospedaje En El Pais	1,089,000.00
37601 Viaticos En El Extranjero	20,000.00
37602 Hospedaje En El Extranjero	20,000.00
37901 Otros Servicios Por Comisiones En El Pais Y En El Extranjero	5,000.00
37902 Peajes	141,411.37
37903 Hospedajes Y Pasajes De Invitados	85,000.00
38000 Servicios Oficiales	2,747,500.00
38101 Gastos Ceremoniales	8,000.00
38201 Gastos De Orden Social Y Cultural	1,055,000.00
38301 Congresos Y Convenciones	500.00
38501 Reuniones De Trabajo	1,684,000.00
39000 Otros Servicios Generales	1,265,000.00
39501 Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	10,000.00
39601 Otros Gastos Por Responsabilidades	100,000.00
39904 Otros Servicios Generales	1,155,000.00
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas	13,757,222.37
41000 Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	3,000,000.00
41501 Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	3,000,000.00
43000 Subsidios Y Subvenciones	1,000,000.00
43901 Otros Subsidios	1,000,000.00
44000 Ayudas Sociales	9,757,222.37
44101 Ayudas Sociales A Personas	5,512,222.37
44102 Ayuda Para Traslado De Personas	10,000.00
44103 Otras Ayudas	2,105,000.00
44104 Ayuda para la Construcción y Mejoramiento de Vivienda	800,000.00
44201 Becas A Estudiantes	1,220,000.00
44501 Organizaciones No Gubernamentales	10,000.00
44801 Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros	100,000.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	4,960,111.37
51000 Mobiliario Y Equipo De Administración	2,371,111.37
51101 Muebles De Oficina Y Estanteria	976,111.37
51201 Muebles, Excepto De Oficina Y Estanteria	25,000.00
51501 Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	1,305,000.00
51901 Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	65,000.00



52000 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	462,000.00
52101 Equipos Y Aparatos Audiovisuales	172,000.00
52301 Camaras Fotograficas Y De Video	290,000.00
54000 Vehículos Y Equipo De Transporte	900,000.00
54101 Vehículos Y Equipo Terrestre	900,000.00
56000 Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas	502,000.00
56401 Maquinaria Y Equipo De Aire Acondicionado	29,000.00
56501 Equipo De Comunicación Y Telecomunicacion	218,000.00
56601 Equipos De Generacion Electrica, Aparatos Y Accesorios Electricos	200,000.00
56701 Herramientas Y Máquinas-Herramienta	55,000.00
59000 Activos Intangibles	725,000.00
59701 Licencias Informaticas E Intelectuales	725,000.00



MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONCENTRADO
EJERCICIO FISCAL 2026



CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL
70000 Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	106,629,840.11
79000 Provisiones Para Contingencias Y Otras Erogaciones Especiales	106,629,840.11
79912 Provision para Acciones Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias	106,629,840.11
Suma Total de las Partidas	445,683,293.10



TABULADOR DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA APLICABLE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

LINEAMIENTOS:			
1. Para todos los casos el área solicitante deberá especificar el grado de responsabilidad, y conocimientos requeridos por los que solicita que el aspirante sea contratado en categorías A, B o C. No aplica para aquellas áreas solicitantes en que el puesto sea restringido o exclusivo.			
2. Los Encargados de Despacho gozarán del sueldo establecido en el Tabulador que corresponda al cargo y responsabilidad al que estén comisionados, sólo por el periodo que dure la comisión y en tanto no se nombre al Titular del Área.			
PUESTOS	SUELDO MENSUAL TABULAR	DESCRIPCIÓN	AREAS DE ADSCRIPCIÓN
TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL	\$ 52,050.00	Plaza exclusiva de Secretaría General.	SECRETARÍA GENERAL OFICINA TITULAR
TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR	\$ 41,700.00	Plaza exclusiva de Oficialía Mayor.	OFICIALÍA MAYOR
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 41,700.00	Plaza exclusiva de Tesorería Municipal.	TESORERÍA MUNICIPAL
TITULAR DE DIRECCIÓN A	\$ 41,700.00	Persona Titular de Dirección con conocimientos especializados con alto grado de responsabilidad.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
TITULAR DE DIRECCIÓN B	\$ 38,550.00	Persona Titular de Dirección con conocimientos especializados mediano y bajo grado de responsabilidad.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA, ASUNTOS JURIDICOS Y SINDICATURA.
TITULAR DE DIRECCIÓN C	\$ 35,250.00	Persona Titular de Dirección con conocimientos especializados, bajo grado de responsabilidad.	PRESIDENCIA, SERVICIOS PÚBLICOS ,ADMINISTRACIÓN URBANA, BIENESTAR SOCIAL
TITULAR DE DIRECCIÓN D	\$ 32,010.00	Persona Titular de Dirección con conocimientos especializados, bajo grado de responsabilidad.	ECOLOGÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ACUACULTURA Y ASUNTOS AGRARIOS, DELEGACIONES Y DESARROLLO RURAL, ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS Y TURISMO.
TITULAR DE COORDINACIÓN	\$ 30,000.00	Titular de la Coordinación de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría, con alto grado de responsabilidad.	SECRETARIA GENERAL, TESORERIA MUNICIPAL, OFICIALÍA MAYOR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PRESIDENCIA, ASUNTOS JURÍDICOS, SERVICIOS PUBLICOS ,PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFRAESTRUCTURA, ADMINISTRACIÓN URBANA, BIENESTAR SOCIAL, SINDICATURA Y DEMÁS DIRECCIONES QUE LO REQUIERAN
TITULAR DE JEFATURA	\$ 28,800.00	Titular de Jefatura de un Área o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	SECRETARÍA GENERAL, TESORERÍA MUNICIPAL, OFICIALÍA MAYOR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SINDICATURA, PRESIDENCIA.
RESPONSABLE DE AREA	\$ 22,500.00	Encargado de área con alto grado de responsabilidad en los departamentos.	TODAS LAS SECRETARIAS Y DIRECCIONES.

LINEAMIENTOS:			
1. La asignación solo se podrá llevar a cabo por elección popular.			
PUESTOS	SUELDO MENSUAL TABULAR	DESCRIPCIÓN	AREAS DE ADSCRIPCIÓN
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 70,005.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CABILDO
TITULAR DE LA SINDICATURA	\$ 65,000.10	SINDICATURA MUNICIPAL	CABILDO
TITULAR DE REGIDURÍA	\$ 65,000.10	REGIDORES	CABILDO



LINEAMIENTOS:			
1. Para todos los casos el area solicitante deberá especificar el grado de responsabilidad, y conocimientos requeridos por los que solicita que el aspirante sea contratado en categorías A, B o C. No aplica para aquellas areas solicitantes en que el puesto sea restringido o exclusivo.			
2. Los Encargados de Despacho gozarán del sueldo establecido en el Tabulador que corresponda al cargo y responsabilidad al que esten comisionados, sólo por el periodo que dure la comisión y en tanto no se nombre al Titular del Área.			
PUESTOS	SUELDO MENSUAL TABULAR	DESCRIPCIÓN	AREAS DE ADSCRIPCIÓN
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS A	\$ 19,050.00	Persona auxiliar para actividades administrativas de alto grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, UNIDADES.
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS B	\$ 16,050.00	Persona auxiliar para actividades administrativas de mediano grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, UNIDADES.
AYUDANTÍA GENERAL	\$ 14,113.80	Ayudantía como asistente personal, electricistas, notificadores, promotoría, recepción, operador, orientador, intendencia, oficios varios, barandilla, recolección, enfermería, cajas, encargados de gimnasio, bibliotecaria.	TODAS LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES, SECRETARÍA GENERAL, SINDICATURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR SOCIAL, OFICIALÍA MAYOR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SERVICIOS PÚBLICOS, TESORERÍA Y BIENESTAR SOCIAL.
TITULAR DE RECAUDACIÓN DE RENTAS	\$ 30,000.00	Titular Recaudador especializado con alto grado de responsabilidad.	TESORERÍA MUNICIPAL
PERSONA ENCARGADA DE NÓMINA	\$ 24,300.00	Plaza exclusiva de oficialía mayor.	OFICIALÍA MAYOR
PERSONAL DE JUECES CALIFICADORES	\$ 20,550.00	Personal de jueces Calificadores, con conocimientos que acrediten los requisitos de las leyes, reglamentos, normas.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PERSONAL DE MÉDICOS CERTIFICADORES	\$ 20,550.00	Plaza exclusiva de la Coordinación Servicios Médicos Municipales.	BIENESTAR SOCIAL
PERSONAL DE BOMBEROS	\$ 18,750.00	Plaza exclusiva de la subdirección de bomberos.	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
INSPECTORES	\$ 17,700.00	Inspectores con conocimientos especializados.	SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN URBANA, SINDICATURA
TITULAR DE DELEGACIÓN	\$ 17,700.00	Titular de la Delegación municipal.	DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y DESARROLLO RURAL

Nota: El importe considerado de los bomberos es unificando los importes adicionales que tiene el personal para considerarlos unicamente en el sueldo tabular.

SEGUNDO. – Tórnese a la Secretaria General del I Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. - Cúmplase.



Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez
Presidenta Municipal
del I Ayuntamiento de San Quintín.



CERTIFICAN



Lic. Claudia Ivette Escamilla
Secretaria General con Facultades de Fedataria
del I Ayuntamiento de San Quintín.



LA SUSCRITA SECRETARIA FEDATARIA DEL H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

QUE, EN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, EN EL ACTA NÚMERO 36 DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.1, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

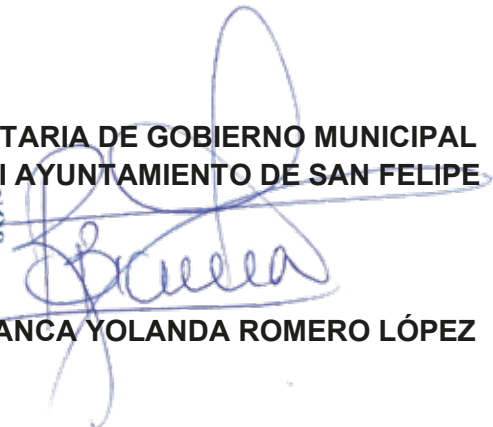
ACUERDO: EL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍ DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES: INDICADORES DE DESEMPEÑO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTRUCTURA ORGANICA, PLANTILLA DE PERSONAL.

SEGUNDO.- REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE

LIC. BIANCA YOLANDA ROMERO LÓPEZ



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 36

En la Ciudad de San Felipe, Baja California, siendo las 13 horas con 13 minutos del día diez de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron de manera virtual en los términos del numeral 43 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, los regidores y las regidoras Dávila García Ana Karime, Martínez Barrera Citlaly, Vargas Ramírez Azalhia Ivette, Espinoza Álvarez Eneyda Elvira, Márquez Pérez Jaime Armando, Hernández Mayoral Idelba Tanairy, Tiznado Hernández Cristina Isabel, Morones Galindo Carlos Alberto, Cortez Gómez Rosa Amelia, Hernández Winkler Mitza Nohemi, Sindica Procuradora Valverde Zamorano Esperanza y el Presidente Municipal Dagnino López José Luis; con el objeto de celebrar la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, a la que fueron previamente convocadas y convocados.

La Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Bianca Yolanda Romero López, toma lista de asistencia, se hace constar que se encuentran la totalidad de las y los ediles enlazados de manera virtual, acto seguido, se manifiesta al Presidente Municipal que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente Municipal Lic. José Luis Dagnino López declara iniciada la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria.

A continuación, se procede al desahogo el Orden del Día, bajo el tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1:** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- PUNTO 2:** Proyecto de acta de sesión anterior para aprobación; **Acta de la Trigésima Quinta sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de diciembre de 2025.**
- PUNTO 3:** Avisos.
- PUNTO 4:** Proyectos de acuerdos y resoluciones.

Punto 4.1: Acuerdo relativo a someter a consideración del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, y en su caso aprobación, **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES: INDICADORES DE DESEMPEÑO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTRUCTURA ORGANICA, PLANTILLA DE PERSONAL**

PUNTO 5: Informes y dictámenes de las Comisiones.

PUNTO 6: Clausura.

Quedando aprobado por unanimidad, dado que tuvo 12 votos de los presentes a favor mediante votación económica.

En relación al punto 1 del orden del día, la Secretaria, Bianca Yolanda Romero López, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.



En seguimiento al punto 2 del orden del día, la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, informó sobre el proyecto de acta correspondiente al **Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 05 de diciembre de 2025.**

A continuación, se solicitó la dispensa de la lectura de dicha acta, ya que fue previamente enviada como anexo a través de los medios electrónicos autorizados a los Regidores, Regidoras, la Síndica Procuradora y la Presidencia Municipal, en cumplimiento con el artículo 46 y 47 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California. Seguidamente, se sometió a votación económica la dispensa de lectura, resultando aprobado por unanimidad con 12 votos a favor de los presentes.

En seguimiento al punto 2, y tras aprobarse la dispensa de lectura, el Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, solicitó a la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, dar inicio al análisis y discusión del acuerdo. Al no presentarse observaciones por parte de los miembros del Honorable Cabildo, la Secretaria sometió en votación económica el punto 2 del orden del día, siendo aprobado por unanimidad con 12 votos a favor de los presentes.

Continuado con el punto 3 del orden del día, la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, informó que este corresponde a los avisos. No obstante, señaló que no se presentaron temas para tratar bajo este apartado. El siguiente punto del orden del día corresponde al punto 4, relativo a proyectos de acuerdos y resoluciones.

Acto seguido, se abordó el **Punto 4.1:** Acuerdo relativo a someter a consideración del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, y en su caso aprobación, **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES: INDICADORES DE DESEMPEÑO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTRUCTURA ORGANICA, PLANTILLA DE PERSONAL.**

Acto seguido, se propone la **Dispensa de Trámite ante Comisión** por parte de la Secretaria Lic. Bianca Yolanda Romero López, una vez concluida el Presidente Lic. José Luis Dagnino López, en virtud de ser el presente acuerdo de obvia y pronta resolución solicitó se someta a votación la aprobación de la dispensa de trámite ante comisión, de conformidad al artículo 35 y 38 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California.

Seguidamente, se sometió a votación económica la dispensa de trámite ante comisión, resultando aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 01 en abstención de los presentes.

En seguimiento al punto 4.1, y tras aprobarse la dispensa de trámite ante comisión, el Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, solicitó a la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, dar inicio al análisis y discusión del acuerdo.

Se le concede el uso de la voz al **Regidor, Márquez Pérez Jaime Armando:**



“Buenas tardes nuevamente a todas y todos como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de este Primer Ayuntamiento de San Felipe, quiero expresar mi reconocimiento a nuestro Presidente Municipal por las gestiones y apoyo que ha brindado a este servidor en materia de dicha Comisión aún a pesar de los escasos recursos, de igual manera a mis compañeras y compañeros regidores agradecerles su importante compromiso a esta área, los ciudadanos pero sobre todo a los deportistas, reiterarle mi compromiso para fortalecer nuestras áreas y unidades deportivas.

Este proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 contempla una cantidad económica que nos permitirá ir manteniendo y mejorando poco a poco nuestras instalaciones, nuestros parques, y áreas del deporte, todo esto en conjunto con la Coordinación de Deporte, mencionarles también que estaré muy al pendiente de que cada peso destinado a esta área, sea utilizado para lo que ha sido designado, con ello tendremos la oportunidad de brindarles a nuestros niños, niñas y jóvenes; programas de actividades deportivas y recreativas que les den oportunidades de desarrollo y superación y los alejen del ocio.

A todas y todos, muchas gracias, es cuanto.”

Se le concede el uso de la voz a la **Regidora, Vargas Ramírez Azalhia Ivette:**

“Con su venia Presidente las Regidoras y Regidores, nuestra Sindica Procuradora, el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Felipe para el ejercicio fiscal 2026 representa un instrumento responsable, equilibrado y plenamente orientado al fortalecimiento de los servicios públicos. Su diseño prioriza la estabilidad financiera del municipio, garantiza la suficiencia en servicios personales para mantener la operación institucional y destina recursos estratégicos a seguridad pública, obras y servicios, desarrollo social y mantenimiento urbano, sin comprometer la sostenibilidad futura.

La previsión de ampliaciones automáticas asegura continuidad en áreas críticas como combustibles, energía eléctrica, medicamentos y servicios esenciales, evitando interrupciones en la prestación de funciones básicas. Asimismo, el presupuesto incorpora transparencia programática, disciplina presupuestal y enfoque en resultados, alineándose al marco de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

El equilibrio entre inversión, operación y apoyo social confirma un presupuesto técnicamente sólido, financieramente prudente y socialmente responsable, que permitirá al Municipio de San Felipe cumplir con sus metas institucionales y responder con eficiencia y sensibilidad a las necesidades de la comunidad.

sería valioso considerar que durante las mesas de trabajo se explicaron a detalle cada concepto y alcances. Algunos compañeros de oposición no han hecho señalamientos porque sí asistieron y están plenamente enterados del contenido. Sería enriquecedor que todas las participaciones se basaran bajo un análisis exhaustivo y responsable presentada



en las mesas de trabajo donde la mayoría de mis compañeras y compañeros regidores asistimos, para que el diálogo siga siendo constructivo y respetuoso, es cuanto”

Se le concede el uso de la voz a la **Regidora, Espinoza Álvarez Eneyda Elvira:**

“Con su permiso Presidente Municipal, muy buenos días a las regidoras y regidores, a nuestra sindica municipal, y a quienes nos ven en las redes sociales

El día de hoy, estamos analizando y discutiendo el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, y de entrada es importante reconocer el trabajo de nuestro Presidente Municipal José Luis Dagnino López y su equipo de trabajo, que con toda responsabilidad proponen un presupuesto de egresos superior a los 230 millones de pesos, lo que representa un incremento si lo comparamos con el egreso del año pasado 2025, esto significa que, tienen claro que la expectativa para el próximo ejercicio fiscal es ejercer más recursos para nuestro municipio, y eso solo se puede lograr, si se garantiza una adecuada y oportuna recaudación de ingresos municipales.

Amigas y Amigos, ejercer el gasto público con responsabilidad y transparencia, no es tarea fácil, las necesidades del municipio son muchas, sobre todo cuando son pocos los recursos que se pueden destinar para la obra e inversión pública, ya que casi el 60% del gasto se destina para el pago de salarios y prestaciones de los más de 360 trabajadores que laboran todos los días en nuestro municipio, sin dejar de mencionar los más de 35 millones que se destinan para la seguridad pública, por ello, reconozco el esfuerzo que se está haciendo, para hacer más con menos, pero sobre todo, por mantener finanzas sanas, sin generar deuda pública, por esas razones es que doy mi voto de confianza al alcalde y a su equipo de trabajo, y adelanto que votare a favor del proyecto, es cuanto.”

Se le concede el uso de la voz a la **Regidora, Hernández Mayoral Idelba Tanairy:**

“Muy buenas tardes a todos, a todas, a todes y a los que nos están sintonizando en vivo. con su venia Presidente, Secretaria, este Presupuesto representa un ejercicio responsable y necesario para garantizar el funcionamiento del Municipio durante el 2026, reconozco y agradezco el trabajo de todas las áreas que participaron en la integración del mismo así como las mesas de análisis de trabajo donde se nos permitió tomar decisiones con mayor claridad, la colaboración institucional es la clave para avanzar y este documento refleja un esfuerzo conjunto de asignar los recursos de manera ordenada y transparente y acorde a las necesidades reales de nuestro Municipio, de nuevo agradezco a nuestro Presidente Josee Luis Dagnino López, a mis compañeros de Cabildo por esta apertura para poder analizar todos juntos este Presupuesto de Egresos, es cuanto.”

Se le concede el uso de la voz al **Presidente Municipal, Dagnino López José Luis:**

“Agradezco a mis compañeras Regidoras y Regidor que hicieron uso de la voz, para manifestarse a favor del Presupuesto de Egresos 2026 para el Municipio de San Felipe,



Baja California, de verdad que estoy muy agradecido con todas y todos ustedes, por su participación en las mesas de trabajo que hemos tenido en diferentes ocasiones en San Felipe, para disipar cualquier duda que se pueda presentar y que ustedes sea el testigos de lo que estamos buscando, principalmente el beneficio de manera directa al deporte, a Seguridad Pública y a todas las áreas sin demeritar ninguna para que tengamos la oportunidad de seguir creciendo en nuestro Municipio, muchas gracias de antemano Regidoras y Regidores, Sindica Procuradora, estoy muy agradecido con ustedes, es cuanto."

Una vez que se presentaron las observaciones por parte de los miembros del Honorable Cabildo, la Secretaria sometió en votación nominal el Punto 4.1, siendo aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 01 en abstención de los presentes.

El siguiente punto del orden del día fue el Punto 5, relativo a Informes y Dictámenes de las Comisiones. La Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, señaló que no se presentaron temas para tratar bajo este apartado.

A continuación, se procedió con el Punto 6, correspondiente a la clausura de la sesión al no haber más temas por discutir, el Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, procedió a clausurar formalmente la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria bajo la modalidad virtual, del Primer Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Baja California, siendo las 13 horas con 36 minutos del día diez de diciembre de dos mil veinticinco.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 13 fracción III, 64 y 66 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California "Doy fe"



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ARTICULO 1.- El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de San Felipe, Baja California, para el ejercicio fiscal 2026, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y las demás aplicables en la materia.

ARTICULO 2.- El presupuesto de egresos que regirá en el Municipio de San Felipe durante el ejercicio correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2026 ascenderá a la cantidad de **\$230,701,293.00** (Doscientos treinta millones setecientos unos mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional).

La distribución del presupuesto de egresos por ramo, capítulo del gasto, conceptos, programas y partidas, es la siguiente:

Municipio de San Felipe
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
TESORERIA MUNICIPAL

RAMO / PROGRAMA	TOTAL
01-PRESIDENCIA	6,083,595.35
02-SINDICATURA	3,887,390.29
03-REGIDORES	11,513,526.91
04-SECRETARIA	9,282,646.43
05-TESORERIA	27,601,144.63
06-OFICIALIA	43,304,977.76
07- ADMINISTRACION URBANA	6,020,683.29
08-OBRAS Y SERVICIOS	55,857,256.48
09-SEGURIDAD PUBLICA	35,607,102.09
10-BOMBEROS	15,452,091.81



11-COTUCO	5,285,669.51
12- DESARROLLO INTEGRAL A LA FAMILIA	1,918,636.26
13-BIENESTAR SOCIAL	666,297.68
14-DEPORTE, ARTE Y CULTURA	240,846.14
15-COORDINACION DE DEPORTE	2,660,618.84
16-COORDINACION ARTE Y CULTURA	625,757.68
17-DELEGACION	275,023.98
18-ZOFEMAT	2,884,814.00
19-ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER	166,000.00
20-BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL	1,367,213.88
TOTAL	230,701,293.00

Municipio de San Felipe
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
TESORERIA MUNICIPAL

	CAPITULO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	139,641,048.11
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,644,264.48
30000	SERVICIOS GENERALES	34,425,648.81
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	12,617,710.94
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,686,548.14
60000	INVERSION PÚBLICA	12,686,072.52
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	230,701,293.00



Municipio de San Felipe
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
TESORERIA MUNICIPAL

	PARTIDA	TOTAL
11101	Dietas y otras retribuciones	5,628,000.00
11301	Sueldo tabular personal	62,591,326.87
12101	Honorarios asimilables a salarios	1,401,513.60
13101	Primas por años de servicio efectivos prestados	558,415.38
13202	Prima vacacional	4,411,551.47
13203	Gratificación fin de año	12,572,164.92
13401	Compensaciones	3,493,537.04
14101	Aportaciones patronales de servicio medico	10,054,478.45
14102	Aportaciones patronales fondo de pensiones	5,716,598.46
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	939,115.42
14201	Aportaciones patronales INFONAVIT y FOVISSSTE	1,033,509.46
14301	Aportaciones al sistema para el retiro	1,498,485.90
14401	Seguro de vida personal	2,817,554.98
15401	Canasta básica personal	3,570,290.41
15402	Bono de transporte personal	2,013,432.27
15403	Previsión social múltiple	10,317,616.70
15404	Incentivo a la eficiencia	1,126,722.31
15405	Bono por buena disposición	630,373.25
15406	Fomento educativo	1,991,322.61
15412	Otras prestaciones contractuales	2,190,838.80
16101	Reserva para incrementos en percepciones	5,084,199.81
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,154,822.20
21102	Otros equipos menores de oficina	45,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	199,000.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	130,000.00
21501	Material impreso y de apoyo informativo	76,000.00
21601	Material de limpieza	1,080,264.27
21701	Material didáctico	220,000.00
22102	Alimentación de personas en centro de readaptación social	18,000.00
22104	Alimentación de personal	355,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	240,000.00
22106	Artículos de cafetería	189,400.00



22108	Alimentos para eventos	167,400.00
22109	Alimentación para deportistas y estudiantes	15,000.00
22201	Alimentación de animales	620,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,500.00
24101	Productos minerales no metálicos	160,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	348,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	84,000.00
24401	Madera y productos de madera	60,000.00
24601	Material eléctrico	2,237,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	300,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,026,680.00
24902	Material asfáltico	600,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	15,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	554,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	105,000.00
25402	Instrumental médico y de laboratorio menor	200,000.00
25901	Otros productos químicos	100,000.00
26101	Combustibles	11,873,528.01
26102	Lubricantes y aditivos	512,800.00
27101	Vestuario y uniformes	1,389,440.00
27201	Ropa de protección personal	216,530.00
27301	Artículos deportivos	813,700.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública y Nacional	64,000.00
29101	Herramientas menores	249,600.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	54,000.00
29401	Refacciones y accesorios para eq. De computo	20,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de eq de transporte	600,000.00
29803	Refacciones y accesorios para eq. De maquinaria y equipo de construcción	450,000.00
29805	Refacciones y accesorios para eq. De comunicación y telecomunicación	81,600.00
29808	Refacciones y accesorios para eq. De otros equipos	15,000.00
31101	Servicio de energía eléctrica	6,000,000.00
31301	Servicio de agua potable	6,000,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	6,000.00
31601	Servicio de telecomunicaciones y satélites	12,000.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	400,000.00
31801	Servicios postales	35,000.00
32101	Arrendamiento de terrenos	490,000.00
32301	Arrendamiento de mobiliarios y eq. Administrativo	250,000.00



32901	Otros arrendamientos	2,305,000.00
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	8,400,000.00
33103	Gastos por documentación de servicios legales	23,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa	50,000.00
33302	Servicio de consultoría	8,000.00
33401	Servicios de capacitación	625,000.00
33601	Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado	1,000.00
33602	Servicios de impresión	417,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo	14,000.00
33903	Subrogaciones	21,000.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	750,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	2,123,424.65
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	220,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq de administración	2,500.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,047,224.16
35703	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción	140,000.00
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	20,000.00
35705	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y eq de construcción	686,000.00
35802	Servicio de lavandería	6,000.00
35902	Servicio de fumigación	5,000.00
36101	Servicio de difusión institucional	290,000.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios	300,000.00
36301	Servicio de creatividad, preproducción y producción	10,000.00
37101	Pasajes aéreos	390,000.00
37201	Pasajes terrestres	10,000.00
37501	Viáticos en el país	377,000.00
37502	Hospedaje en el país	352,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	50,000.00
37602	Hospedaje en el extranjero	10,000.00
37902	Peajes	142,500.00
37903	Hospedaje de invitados	595,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	1,468,000.00
38501	Reuniones de trabajo	15,000.00
38503	Gastos de representación	84,000.00
39201	Impuestos y derechos	125,000.00
39301	Impuestos y derechos de importación	150,000.00



41501	Transferencias internas otorgadas a entidades	8,696,710.94
42401	Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	1,500,000.00
44101	Ayudas sociales a personas	1,880,000.00
44102	Ayuda para traslados de personas	10,000.00
44103	Otras Ayudas	501,000.00
48101	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	30,000.00
51101	Muebles de oficina y estantería	394,000.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	618,495.00
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	56,500.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	59,500.00
52201	Aparatos deportivos	20,000.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	37,000.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	150,000.00
54101	Vehículos y equipo terrestre	1,231,426.14
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	150,000.00
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	100,000.00
56701	Herramientas y maquinas-herramientas	200,000.00
56901	Otros equipos	51,500.00
59101	Software	905,000.00
59701	Licencias informáticas e intelectuales	713,127.00
61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio publico	2,766,439.52
61301	Obras para el abastecimiento de agua y electricidad en bienes de dominio publico	3,545,898.00
61401	División de terrenos y construcciones de obras en bienes de dominio publico	4,673,735.00
62201	Edificaciones no habitaciones en bienes propios	1,700,000.00
	TOTAL	230,701,293.00

ARTICULO 3.- Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.

ARTICULO 4.- Se autoriza a Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con las operaciones ajena o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.

ARTICULO 5.- Para efectos del Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, las partidas presupuestales de gasto publico correspondientes a los casos previstos en el artículo, una vez que lo ameriten, serán ampliadas automáticamente la cantidad que requieran para el cumplimiento de las



necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Municipio de San Felipe, dentro de los días siguientes a la fecha en que estas se realicen.

- I. Se consideran para administración pública las siguientes partidas de ampliación automática:

10000	Todas las partidas del capítulo de servicios personales
25301	Medicinas y productos farmacéuticos
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
26101	Combustibles
29601	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y Eq. De construcción
31101	Servicio de energía eléctrica
31301	Servicio de agua potable
33701	Gasto de procuración
33903	Subrogaciones
33905	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios
34103	Intereses y comisiones por otros prestamos
34301	Servicio de recaudación
35501	Reparación y manteniendo de equipo de transporte
35703	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y Eq. De construcción
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
39601	Otros gastos por responsabilidades
41501	Transferencia a entidades no empresariales y no financieras
44101	Ayudas sociales a personas
44103	Otras ayudas
44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro
91101	Amortización de la deuda publica
92101	Intereses de la deuda publica
93101	Comisiones de la deuda
94101	Gastos de la deuda
99101	Adeudo de ejercicio fiscales anteriores

- II. Las partidas presupuestales que se afectan con la comprobación de anticipo efectuados en años anteriores.



- III. Las partidas presupuestales que tengan como fuente de recursos federales y/o estatales que complementen los programas operativos de las dependencias y entidades del municipio, así como los recursos provenientes del ramo 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- IV. Las partidas presupuestales correspondientes al programa de inversión pública, que tenga como fuente de financiamiento excedentes de recursos federales.
- V. Las partidas presupuestales correspondientes al programa de inversión pública que tenga como fuente la reducción de otras partidas presupuestales fondeadas con recursos federales, estatales y municipales derivadas de modificaciones al programa de inversión pública, con respecto al recurso municipal solo procederá cuando la inversión pública que se realice tenga coparticipación de recurso Federal o Estatal.
- VI. Las partidas presupuestales correspondientes a recursos estatales y federales, que tengan como fuente la reducción de otra partida presupuestal, derivado de adecuaciones necesarias durante el ejercicio que permita la optimización en la aplicación de los recursos.
- VII. Las partidas presupuestales cuya fuente de financiamiento provenga de recursos reasignaciones del presupuesto de egresos de la federación y/o estado por recursos que provengan de la federación y/o estado por convenios, apoyos, subsidios y/o donativos que se realicen.
- VIII. Las partidas presupuesto correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes del pago de las compañías aseguradoras, derivadas de siniestros de cualquier índole.
- IX. Las partidas presupuestales a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin específico determinado.
- X. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos de las dependencias municipales.
- XI. Las partidas presupuestales que tengan como fuente de financiamiento recursos públicos aportados por el municipio que contemplan los convenios suscritos con el Gobierno Federal y/o Estatal.

ARTICULO 6.- El presente presupuesto de egresos comprende la cantidad de burocracia, distribuidas como sigue:



CATEGORIA	
BASE	79
CONFIANZA	144
SEGURIDAD PUBLICA	98
CABILDO	12
EVENTUALES	30
TOTAL	363

ARTÍCULO 7. Se integra en este presupuesto una previsión para el otorgamiento de incrementos en percepciones al personal por la cantidad de \$ 5,084,199.81 (Cinco millones ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos 81/100 moneda nacional).

ARTÍCULO 8. Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se alcancen con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos.

ARTÍCULO 9. Las dependencias de la Administración pública municipal comprendidas en este acuerdo, serán responsables ante la Sindicatura Municipal, a dar cumplimiento a las determinaciones que se deriven de la aplicación del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 10. Se encomienda a los CC. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Tesorera Municipal de San Felipe Baja California, la vigilancia en la ejecución del presente presupuesto y su articulado.

TRANSITORIO

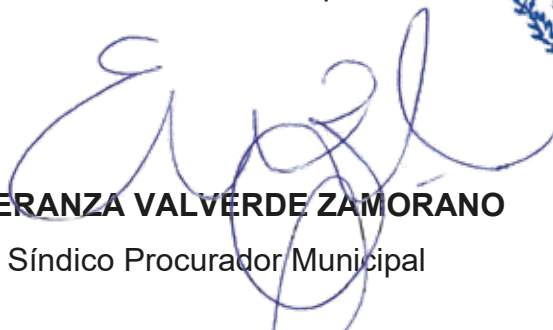
ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRA EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.





JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ

Presidente Municipal



ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO

Síndico Procurador Municipal



BIANCA YOLANDA ROMERO LÓPEZ

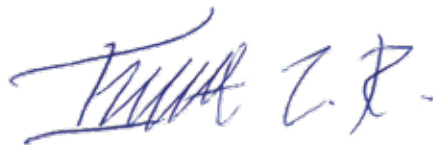
Secretaria Municipal



REGIDORES



ANA KARIME DAVILA GARCIA



AZHALIA IVETTE VARGAS RAMIREZ



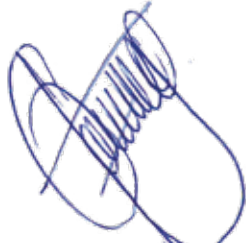
CITLALY MARTÍNEZ BARRERA



ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ



JAIME ARMANDO MÁRQUEZ PÉREZ

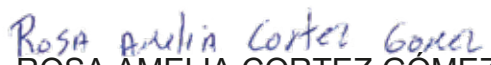


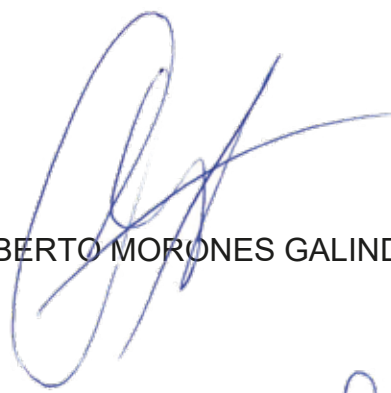
IDELBA TANAIRY HERNÁNDEZ MAYORAL




MITZA NOHEMI HERNÁNDEZ WINKLER


CRISTINA ISABEL TIZNADO HERNÁNDEZ

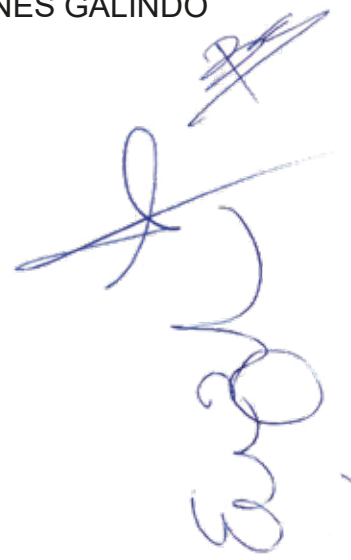

ROSA AMELIA CORTEZ GÓMEZ


CARLOS ALBERTO MORONES GALINDO



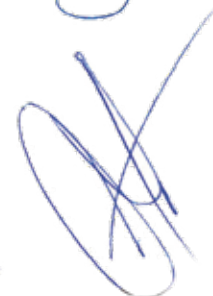


















PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual.....	\$	4,193.67
2.- Ejemplar de la semana.....	\$	70.68
3.- Ejemplar atrasado del año en curso.....	\$	83.89
4.- Ejemplar de años anteriores.....	\$	105.43
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$	150.96

II.- INSERCIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana.....	\$	4,028.68
---	----	----------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares por plana.....	\$	5,826.65
---	----	----------

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Subsecretaría de Gobierno de Tijuana
Plaza Zocalo 11 de Julio
Juan Ruiz de Alarcon #1572
Zona Río, C.P. 22010
Tijuana, B.C.
Tel: (664) 624-2100
Tijuana, B.C.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico, C.P. 21000
Tel: (686) 558-1000 Ext: 1532 y 1711
Mexicali, B.C.

Delegación de Gobierno de Playas de Rosarito
Av. José Haroz Aguilar #2004
Fracc. Villa Turística
Tel: (661) 614-9740 Ext: 2740
Playas de Rosarito, B.C.

Subsecretaría de Gobierno de Ensenada
Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz
#6500
Ex Ejido Chapultepec
Tel: (646) 172-3047 Ext: 3303
Ensenada, B.C.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
DIRECTOR
JUAN VALENTE LABRADA OCHOA

Delegación de Gobierno de Tecate
Misión de Santo Domingo #1016
Fracc. El Descanso
Tel: (665) 103-7500 Ext: 7509
Tecate, B.C.

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx

